



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. -CINCO-**

**Sesión**-VESPERTINA DE CONGRESO EXTRAORDINARIO **Fecha:**-MAYO 13 DE 1986-

**SUMARIO:**

CAPITULOS

- I Instalación de la sesión.-
- II Lectura del Orden del Día.- "Conocimiento del informe preparado por la Comisión de Fiscalización y Control Político".-
- III Clausura de la sesión.-

/m.c.h.



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

## ACTA No. -CINCO-

Señ: -VESPERTINA DE CONGRESO EXTRAORDINARIO Fecha: -MAYO 13 DE 1926-

## INDICE:

CAPITULOPAGINAS

I	Instalación de la sesión.-	2
	Intervenciones de los honorables:	
	Rosero Cisneros.-	2, 3.
	Lalama Nieto.-	3
	Poseción del H. Torres González, alerno del H. Quevedo Toro.-	3, 4.
	Intervenciones de los honorables:	
	Carmigniani Garcés.-	4
	Carpio Cordero.-	4, 5, 6.
	Palacios Monsalve.-	6
	Castro Patiño.-	6, 7.
	Castillo Vivanco.-	7, 8, 9, 10.
	Pérez Intriago.-	11, 12, 13.
II	"Conocimiento del informe preparado por la Comisión de Fiscalización y Control Político".-	
	Intervenciones de los honorables:	
	Mejía Villa Francisco.-	14, 15, 16.
	Carmigniani Garcés.-	16, 24.
	Izurieta de Oviedo.-	16, 17, 18, 20, 25, 26.
	Alvarez Fiallo.-	17.
	Zavala Baquerizo.-	18, 19, 20, 21.
	Vallejo Arcos.-	21, 22, 23.



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

**ACTA No.** -CINCO-

**Sesión:** -VESPERTINA DE CONGRESO EXTRAORDINARIO **Fecha:** -MAYO 13 DE 1986-

## INDICE:

CAPITULOPAGINAS

Intervenciones de los honorables:

Moreno Ordóñez.-

24.

Rosero Cisneros.-

24, 25.

Bonilla Oleas.-

26, 27, 28, 29.

Ponce Luque.-

29, 30.

Chaves Guerrero.-

30.

Lectura del informe presentado por el Presidente de la Comisión de Fiscalización y Control Político.-

29, 30 - 34.-

Lectura del segundo informe.-

35.

Intervención del H. Vallejo Arcos.-

36.

Lectura del segundo informe.-

36 - 41.

Intervenciones de los honorables:

Feraud Blum.-

41, 43, 44, 45, 48, 49, 50.

Zambrano Benítez.-

41, 42, 57, 58, 59.

Pérez Vergara.-

44

Chaves Guerrero.-

45, 46, 51, 52.

Moreno Ordóñez.-

47, 48.

Rodríguez Yicens.-

50, 51, 52, 53, 54, 56, 57.

Pérez Intriago.-

50, 51.

Carmigniani Garcés.-

55

Alvarez Fiallo.-

58.

Carrillo Muela.-

59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66.

Izurieta de Oviedo.-

63, 64.



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. -CINCO-

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO EXTRAORDINARIO Fecha: -MAYO 13 DE 1986-

INDICE:

CAPITULO

PAGINAS

Intervenciones de los honorables:

Escobar Bravo.-

66.

Pérez Intriago.-

67.

III Clausura de la sesión.-

68.



ARCHIVO

/m.c.h.

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis, en la Sala de sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del doctor Averroes Bucaram Zaccida, Presidente del mismo, se instala la sesión vespertina del Período Extraordinario de sesiones, siendo las diecisiete horas quince minutos.---

En la Secretaría actúan el abogado Enrique Drouet Sánchez y el abogado Wilson Córdova Loo, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.-----

Concurren los siguientes señores diputados:

Alvarado Martínez Daniel	Lalama Nieto Joaquín
Atiaga Bustillos Galo	Larrea Martínez Fernando
Avila Gavilánez Carlos	Lucero Bolaños Wilfrido
Baca Carbo Raúl	Mayón Jurado Rafael
Bonilla Oleas Edelberto	Mejfa Villa Floripe
Carmigniani Garcés Eduardo	Mejfa Villa Francisco
Carpio Cordero Enrique	Molina Montalvo Edgar
Carrillo Muela Carlos	Moreira Cedeño Roldán
Castillo Vivanco Bolívar	Moreno Ordóñez Jorge
Castro Patiño Iván	Naula Yupanqui Manuel
Célleri Cedeño Oscar	Orellana Correa Luis
Cepeda Estupiñán Alejandro	Ortiz Stefanuto Nelson
Cevallos Vega Rubén	Palacios Monsalve Luis
Cobo Barona Mario	Pérez Intriago Alvaro
Córdova Gaybor Víctor Hugo	Pérez Vergara Fausto
Chaves Guerrero Carlos	Ponce Gangotena Camilo
Chérrez Alvarado Vicente	Ponce Luque Enrique
Dávila Cobos César	Pozo González Jacinto
Dunn Barreiro Roberto	Rivera Rivera Vicente
Escobar Bravo Leonardo	Rodríguez Vicens Antonio
Espinel Jaramillo José	Rosero Cisneros Lenín
Félix López Manuel	Ruiz Albán Gabriel
Feraud Blum Carlos	Santillán Oleas Edgar
Flores Nicolalde Wilson	Saquisela Toledo Virgilio
Fonseca Garzón Edison	Scippa Intriago Humberto
García García Lorgio	Suárez Mieles Mario Fidel
Guillén Murillo Humberto	Torres González Oswaldo
Herrera Villacís Freddy	Torres Guzmán Eloy
Izurieta de Oviedo Josefina	Vallejo Arcos Andrés



..

.../...

Zambrano Benítez Ignacio

Zavala Baquerizo Jorge

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, por favor tomar asiento. -  
Señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, están presentes al momen-  
to en la Sala, cuarenta y cinco honorables legisladores.-----

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo el quórum reglamentario, se instala -  
esta sesión reanudando el Período del Congreso Extraordinario que fue  
suspendido por los fines de conocimiento público y de todos ustedes. -  
Proceda a dar lectura a las licencias que se han presentado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. La excusa presentada por -  
el Honorable ingeniero Simón Bustamante, corresponde actuar al Honora-  
ble Humberto García, quien está para posesionarse. La solicitud de li-  
cencia del Honorable Diputado Marcelo Quevedo Toro, corresponde ac-  
tuar al Honorable Oswaldo Torres, quien está para posesionarse, señor  
Presidente. Ha solicitado licencia el Honorable Enrique Delgado, co-  
rrespondiéndole actuar al Honorable Manuel Naula. Honorable César A-  
costa, corresponde actuar al Honorable César Dávila. Honorable Eduar-  
do Malo, corresponde actuar al Honorable Luis Orellana Correa. Honora-  
ble Walter Andrade, corresponde actuar al Honorable Roldán Moreira. -  
El Honorable Jorge Valdospinos, corresponde actuar al Honorable Wil-  
son Flores. El Honorable Diputado Leonidas Plaza, correspóndele ac-  
tuar al Honorable Lorenzo Calvas. El Honorable Diputado José Rivas y  
demás alternos, corresponde actuar al Honorable Humberto Scippa; y, -  
la licencia solicitada por el doctor Aníbal Cáceres. Hasta aquí las -  
licencias presentadas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre las licencias, Diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO CISNEROS: Que por Secretaría se lea nuevamente la peti-  
ción de licencia del Diputado Bustamante, toda vez que él, siendo Vi-  
cepresidente de la Comisión de Control Político y Fiscalización, sabe-  
mos por dato de prensa actualmente es Gobernador de la Provincia de -  
Manabí. De tal manera pediría que se dé lectura el contenido y el tex-  
to de esa licencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cuando entremos a analizar la licencia del Hono-  
rable Bustamante, que se haga la posesión del señor.....-----

EL H. ROSERO CISNEROS: ...yo escuché el término "excusa", que difiere-

.../...

.../...

totalmente de licencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se puede dar lectura, pero terminemos con las licencias que se han presentado primero. Señor Secretario, la licencia del honorable.....

EL SEÑOR SECRETARIO: Aníbal Cáceres, señor Presidente. Es licencia del Honorable Aníbal Cáceres, quien comunica inclusive que se encuentra con reposo médico y agrega el certificado correspondiente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No existen más licencias. Dé lectura a la licencia del Honorable Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. La misma es mediante telegrama que dice: "Doctor Averroes Bucaram Záccida. PRE-CONGRESO NACIONAL.- Quito. Para fines legales consiguientes presento a usted mi excusa Diputado Provincial Manabí, por haber asumido Gobernación esta Provincia. Diputados alternos corresponde señores Humberto García, ingeniero Miguel Barcia Bravo, en su orden. Atentamente, ingeniero Simón Bustamante Vera, Gobernador de la Provincia de Manabí". Hasta aquí, señor Presidente, la excusa que ha presentado el Honorable.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Se encuentra el honorable alternativo aquí? -----

EL SEÑOR SECRETARIO: No, señor Presidente, corresponde actuar al Honorable Humberto García, quien está para posesionar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quisiéramos conocer quiénes son los alternos primero, para ver si están presentes o no, señores ¿Está el alternativo del Honorable Bustamante? No estando el alternativo del Honorable Bustamante, no hay posesión alguna. Proceda a dar lectura al Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Orden del Día.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Lalama.-----

EL H. LALAMA NIETO: Señor Presidente, el doctor Torres es alternativo del Diputado Marcelo Quevedo, le ruego disponer que se poseione porque aún no ha sido posesionado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El alternativo del Diputado Quevedo pase adelante, por favor. No sé si desea posesionarlo algún legislador, a la final, al Honorable Torres. Honorable Oswaldo Torres, por favor, que vamos a tomar la promesa de juramento. Honorable Oswaldo Torres, ¿juráis por vuestro honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que habéis sido designado? -----

.../...

.../...

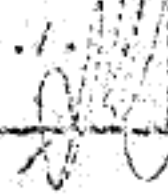
EL H. TORRES GONZALEZ: Lo prometo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hacéis, que la Patria os premie; caso contrario, que os lo demande. Quedáis posesionado. Sí, existen algunos inscritos antes del Orden del Día. Está el Honorable Carpio. Proceda a leer el reglamento y encontrará el trámite de las excusas. Honorable Carmigniani.-----

EL H. CARMIGNIANI GARCÉS: Señor Presidente, habiendo fallecido hace pocos días en la ciudad de Barcelona, España, el distinguido hombre público que honró a la función pública en diversos cargos en el País y en el servicio diplomático y siendo, además, padre del ex-diputado y también distinguido hombre público, arquitecto Sixto Durán Ballén, pido por su intermedio al Congreso Nacional, no pudiendo hacerlo el Congreso Extraordinario por las razones que ha sido convocado, que la Presidencia del Congreso Nacional emita un acuerdo por el fallecimiento de tan ilustre hombre público.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia recoge su insinuación debido a que se trata del padre de un ex-legislador del Parlamento ecuatoriano. Daremos el trámite respectivo. Honorable Carpio.-----

EL H. CARPIO CORDERO: Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, es un clamor ciudadano, señor Presidente, conocer y averiguar un hecho que ha conmocionado a todos los sectores ciudadanos del País, pero en forma muy particular a los de mi Provincia del Azuay y de mi ciudad Cuenca. La denuncia que voy a presentar en el seno del Congreso Nacional es totalmente congruente con la motivación que tuvo este Congreso Extraordinario de analizar la política nacional; lo que pasa es, señor Presidente, que muchas veces por ligeros nos apresuramos únicamente en ciertos puntos que igualmente son de necesidad conocerlos, pero que ante todo la dignidad del hombre y específicamente tanto se habla sobre los derechos humanos, debe capacitar las mentes de los legisladores para tratarlos de la manera más seria; lo que pasa, señor Presidente y señores legisladores, es que desde hace algunos meses Cuenca, una solariega ciudad de paz, podría llamarla una ciudad monacal que vive con sus hombres y mujeres en un constante esfuerzo por hacer patria, se ha visto conmovida por una serie de atropellos a la dignidad humana; esto lo ha conocido el pueblo ecuatoriano a través de serias denuncias realizadas inclusive por el prelado azuayo Monseñor Luna Tobar. Se hablaba de que habían indígenas muertos, se hablaba de indígenas atropellados, se hablaba igualmente de personas

.../...  




.../...

desaparecidas, crímenes de una familia Altamirano que jamás se llegaron a esclarecer, crimen de un joven Maldonado que nunca se supo cómo murió, crimen en la persona de un joven Barsallo, que tampoco se supo cómo murió; pero estos son unos de tantos otros crímenes que están en lista por aquellos que han conformado bandas paramilitares al servicio del Gobierno. Esto, señor Presidente, se tiene que decir con la mayor altura, dignidad y franqueza, porque el hombre ecuatoriano no es por regiones catalogado como políticos que está en contra del régimen actual, como izquierdista o marxista que está pretendiendo una posición diferente a un régimen fascista que es el que nos está dominando, señor Presidente. Se le ha apresado a Michael Mardonez, un apátrida del cual no se sabe incluso exactamente su identidad ni nacionalidad. Michael Mardonez, por órdenes del Gobernador de Cuenca, fue puesto prisionero hace pocos días por cinco agentes de la SIC y ha sido sometido a averiguaciones; pero la verdad que esto no podría llegar a esclarecerse si no se tiene un arma contundente, cual es la identidad del caballero Mardonez, que fue puesto en evidencia después que se lo interrogó por parte de dos distinguidos periodistas, se trata del periodista licenciado Jorge Piedra Ledesma, de la Radio La Voz del Tomabamba de Cuenca y de un periodista chileno, José Cepeda, de la Radio-Nederland de Holanda; es ahí donde comienza la intranquilidad en mi ciudad. Cuando aquí está la prueba, aquí está el cassette grabado con las declaraciones del ciudadano puesto prisionero y que se dice ser agente de la CIA, al servicio de muchos organismos secretos del Estado, así como también de otros organismos secretos externos; él, de acuerdo a sus declaraciones, manifiesta estar muerto, y él dice que quiere salvar su dignidad en ventaja únicamente de sus hijos. Este Mardonez es esposo de una dama cuencana, pero es la misma familia política de Mardonez quien lo denuncia como hombre peligroso al servicio de no sé qué propósitos del actual Gobierno de persecución y tortura contra hombres jóvenes políticos de mi tierra, y no solamente de Cuenca sino también del País entero, según las mismas declaraciones de Mardonez ¿Qué es lo que está pasando, señor Presidente y señores legisladores? Alguna vez, un distinguido legislador desde su curul manifestaba que no era suficiente el tratamiento del caso FOKKER si no estaba acompañado también del tratamiento sobre los derechos humanos, sobre el respeto a la dignidad del hombre, sobre el respeto a las libertades ciudadanas, y tenía toda la razón. Pues exijo, señor Presi-

.../...

.../...

dente, que se pase, únicamente como excitativa, una parte de esta cinta grabada que tengo en mis manos, para que conozca el pueblo ecuatoriano y los señores legisladores que lo que está manifestando el Diputado Carpio Cordero es la auténtica verdad y cuál va a ser la posición que tome el Gobierno ante este hecho, cuál va a ser la posición del Congreso Nacional ante este hecho, qué vamos nosotros a hacer con las comisiones de investigación, si está dependiendo de ciertos seres malévolos, porque estos son mercenarios a sueldo del Gobierno, un listado en donde constan, porque esto ya se ha descubierto, periodistas, sacerdotes, políticos jóvenes de izquierda y otra serie de ciudadanos que se encuentran en peligro por la persecución del actual régimen.- Señor Presidente, con su venia, yo le ruego que pase únicamente una parte del lado "A" de la cinta que yo poseo en mis manos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En primer lugar debo indicarles a los señores legisladores que las sesiones en el Congreso Nacional comienzan con la lectura del Orden del Día, y en este momento no estamos debatiendo tema alguno, así que tenemos que centrarnos al tema que es de preocupación del Congreso y de todo el País. Esto no quiere decir que voy a impedir el uso de la palabra, pero sí debo de. Por favor, Honorable Floripe Mejía, si usted desea dirigir la sesión, puede venir si gusta. Honorable Palacios, sobre el Orden del Día, por favor concretarse. Honorable Palacios.-----

EL H. PALACIOS MONSALVE: Señor Presidente, muy comedidamente solicito a usted que al inicio de este período de sesiones extraordinarias tenga la bondad de hacer respetar el reglamento y entrar al Orden del Día, porque caso contrario, señor Presidente, podemos hablar aquí de cualquier tema, tema libre y no vamos a entrar a la materia objeto de estas sesiones del Congreso Extraordinario. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Castro.-----

EL H. CASTRO PATIÑO: Señor Presidente, justamente para que podamos entrar a tratar el Orden del Día, que como usted ha manifestado, le interesa a todo el País, y como Diputado de la Provincia del Guayas, no puedo menos que manifestarle a usted que el problema de la cantonización de Santa Lucía sigue pendiente; existe en su poder una comunicación firmada por más de cuarenta legisladores que le han solicitado que al reinicio de este Congreso Extraordinario usted tome en consideración el tema de la cantonización de Santa Lucía para que sea debida

.../...

mente resuelto por el Congreso. Yo le solicito a usted que, en base a esa petición y en base también a su condición de legislador de la Provincia del Guayas, convoque a una sesión extraordinaria de este Congreso Extraordinario en la mañana del día miércoles, o esa el día de mañana, a efecto de que podamos conocer y resolver de una manera definitiva el tema de la cantonización de Santa Lucía que sigue pendiente y está, obviamente, perjudicando el desarrollo de inmensas, vastas y prósperas zonas de la Provincia del Guayas y de sus habitantes. Ese era mi planteamiento muy concreto, justamente para evitar que este tema no sea de alguna manera expuesto antes de que entremos a conocer el aspecto central, el tema medular de este Congreso Extraordinario, cual es el análisis y las resoluciones sobre la compra-venta del avión FOKKER.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En primer lugar debo indicarle, Diputado Castro, que no sólo Santa Lucía ha hecho esa solicitud, sino también el "objétese" del Cantón Balzas, de las Comunas, de la Ley de Abogados y otras objeciones que han existido, que también quieren que se trate en este Congreso. Estamos analizándolo en el aspecto jurídico si hay la posibilidad de tratarse o en tal caso convocar a otro Congreso específicamente para tratar estos temas. Esa es la situación que estamos analizando. Diputado Castillo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Señor Presidente, colegas legisladores, he podido observar que en esta convocatoria, en este Orden del Día para la sesión del Congreso Extraordinario, que no se menciona la razón de ser de este Congreso Extraordinario; yo quisiera simplemente, señor Presidente, si usted me lo permite, no quiero ocupar mucho tiempo, dar lectura a la convocatoria. La convocatoria dice: "Congreso Nacional.- Convocatoria a Período Extraordinario de Sesiones.- El Presidente del Congreso, en conformidad con el Artículo 64 de la Constitución Política del Estado, convoca a los señores diputados de la República al Período Extraordinario de Sesiones a partir del martes 18 de marzo, a las dieciséis horas para conocer el siguiente temario: "Análisis de la actual situación política que vive el País; pronunciamientos y resoluciones". Entiendo, señor Presidente, que esta reunión de Congreso a la que estamos concurriendo, es parte de este Congreso Extraordinario convocado por usted para el análisis de la actual situación política que tiene el País, de manera que esto tiene que estar claro; no es otra convocatoria a otro Congreso Extraordinario sino que es el

.../...  


.../...

mismo Congreso Extraordinario, cuyas sesiones estamos reanunciándolas - luego de haber realizado algunas investigaciones a través de una comisión especialísima creada para estudiar las denuncias presentadas por el señor general Vargas y respecto de las cuales inclusive el señor - Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo 1687, declaró - el estado de emergencia nacional; esa es la materia sobre la que tene - mos que tratar en este Congreso Extraordinario. Ahora bien, en el pun - to uno del Orden del Día se dice: "Conocimiento del informe preparado por la Comisión de Fiscalización y Control Político". Qué sucede, en - tonces, con el informe preparado por la mayoría de los integrantes de esta Comisión Especial, porque en el informe.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Castillo, estamos en este caso anali - zando el Orden del Día, en el momento que se entre al tema, podría a - nalizarse los informes.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Precisamente, señor Presidente, mi observa - ción es esta al Orden del Día. A mí me parece, señor Presidente, que - el informe respecto del cual tenemos que tratar aquí es el informe - que lo firman la mayoría de los legisladores de esta Comisión Espe - cial creada para analizar las denuncias del general Vargas, porque - qué es lo que sucedió, señor Presidente: existía una Comisión de Fis - calización, pero se dijo no, esa Comisión de Fiscalización no es pre - cisamente la que va a tratar esto. Se nombra, además, otros legistado - res para que integren, y entonces se lo nombra al Diputado Bonilla, - al Diputado Alvarez, al Diputado Zavala, al Diputado Vallejo, al Dipu - tado Ortiz, al Diputado Roberto Dunn y al Diputado Cartwright; enton - ces, se conforma la comisión que ha de analizar este caso específico, y tenemos aquí dos informes: un informe es inscrito por los diputados Francisco Mejía, Josefina Izurieta, Eduardo Carmigniani y Rafael Ma - yón, y otro informe suscrito por la mayoría en mi modesto criterio, - señor Presidente, que está suscrito por los diputados Roberto Dunn, - Nelson Ortiz Stefanuto, Jorge Zavala, Edelberto Bonilla, Rafael Alva - rez, Andrés Vallejo; es decir, tenemos aquí seis legisladores frente - a cuatro legisladores, perdón, el Diputado Bustamante, cinco legisla - dores. Entonces, ante esta situación, señor Presidente, yo creo que - es necesario que aquí se resuelva sobre qué informe tenemos que en - trar a tratar. En mi concepto, dado a que se trata de una materia es - pecial, no destinada exclusivamente a la Comisión de Fiscalización si - no a una comisión especialísima creada para tratar este asunto, debe

.../...

mos tratar el informe que está suscrito por la mayoría de los legisladores, es decir por los seis legisladores, y no por los cinco. Entonces, mi propuesta, señor Presidente, es ésta, y la hago en el afán, simple y llanamente, en el afán honrado de que se establezca la verdad sobre este caso; yo no me niego a que se lea también el otro informe, perfectamente, el informe suscrito por los cinco legisladores; pero tenemos que comenzar a analizar el informe suscrito por la mayoría de los integrantes de esta comisión especialísima nombrada para tratar este caso. No queremos ocultar la verdad, no queremos que el pueblo ecuatoriano crea que aquí en este Congreso alguien pretende en ningún momento ocultar la verdad sobre estas irregularidades que han ocupado tanto la atención del País. Señor Presidente, yo he escuchado de parte de los diputados del bloque de Gobierno.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Castillo, vuelvo a indicarle de que si no va usted a alterar el Orden del Día, el momento en que entremos en este tema a discutir, se podrán hacer todas esas preguntas o inquietudes que tengan los legisladores porque en este momento no estamos debatiendo. Ya hay un miembro de la Comisión de Fiscalización que me está pidiendo el uso de la palabra para entrar a debatir su intervención.....

EL H. CASTILLO VIVANCO: Mi propuesta concreta, señor Presidente, si usted me disculpa, mi propuesta concreta es simplemente de que se cambie este Orden del Día, y primero se establezca que esta sesión es parte del Congreso Extraordinario convocado para el análisis de la actual situación política, esto es clarísimo, es una continuación; y que se cambie al Orden del Día, colocando en el primer punto el tratamiento del informe de la comisión de mayoría, es decir, el informe suscrito por la mayoría de los legisladores que integraron esta comisión especialísima, y esto lo hago en función de que este Parlamento pueda a la brevedad posible adoptar las resoluciones que permitan que los órganos pertinentes pasen a establecer las sanciones, en caso de ser necesario, a quienes han irrogado tan graves daños al País, señor Presidente. Esta es mi moción concreta: que se coloque el título claro de esta sesión, que es análisis de la actual situación política que vive el País, continuación del Congreso; y como primer punto del Orden del Día: conocimiento del informe suscrito por la mayoría de legisladores que integraron la Comisión Especial para análisis de este caso, porque no es que la Comisión de Fiscalización simplemente ha a

.../...

.../...

nalizado, ese no es el caso; se nombró una Comisión Especial, integrada por los integrantes de la Comisión de Fiscalización más cinco miembros nombrados especialmente por usted, porque usted consideró necesario así nombrar esos miembros adicionales para que sea posible llevar a cabo un análisis adecuado de este tema. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ya está anotada, honorable, usted también va a intervenir, pero vamos a orientar esta situación que tal vez exista algún malentendido. En el Orden del Día se expresa "Segundo Período Extraordinario de Sesiones", porque es el segundo período extraordinario de sesiones; el primer período fue cuando tratamos las reformas a la Constitución, que se terminó ese período; luego este es el segundo período extraordinario de sesiones. Así que no es otro Congreso. Y en el segundo Período Extraordinario de Sesiones se puso el tema: "Análisis de la situación política que vive el País, pronunciamientos y resoluciones". La situación que vivía el País era de la denuncia del general Frank Vargas, del problema militar que sucedió internamente, y ante todo eso se concretó a que debería de investigarse esta situación y para llegarse a investigar se presentó una moción de suspender este Congreso para que pase la Comisión de Fiscalización, Investigación y Control Político a investigar sobre nuestras inquietudes. A esto, el Presidente del Congreso, recogiendo inquietudes de varios sectores, nombró una Comisión de Apoyo de honorables legisladores para que ayuden a recabar declaraciones, para que ayuden a la investigación, para que no se esté diciendo que hay una parcialización de parte de la comisión y ese fue el propósito. Ahora se han presentado dos informes, los dos informes van a ser conocidos aquí en el Congreso, tanto el informe presentado por cuatro miembros como el informe en el cual también constan dos miembros de la Comisión de Fiscalización. Así es que no hay ningún inconveniente, van a ser tratados como pueden tratarse cualquier inquietud o moción de cualquier honorable legislador sobre este tema. La cosa es que tenemos que centrarnos y orientarnos. Por eso es que se ha puesto conocimiento del informe preparado por la Comisión de Fiscalización y Control Político, no sólo el informe del caso FOKKER, también hay un informe creo del caso del general Albuja; hay dos informes, como me informan, entonces a todo esto hay que darle lectura y hay que ir debatiendo y que el Congreso resuelva sobre esto. Así que al tema central que estamos ahora analizando son los informes de las comisiones debido a la situación que vi

.../...

vía el País en aquel entonces. Diputado Alvaro Pérez.-----  
EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, yo estaba solicitando el uso de la palabra antes de que usted someta a consideración del Congreso el Orden del Día. El Congreso Nacional, con exquisita sensibilidad y reconocimiento cívico, se adhirió a la moción presentada por el Diputado Carmigniani para expresar público reconocimiento al señor arquitecto Sixto Durán Ballén, por la solidaridad que el Congreso siente por la muerte y desaparición de su padre. En igual forma, señor Presidente, el domingo cuatro de mayo pasado, en la ciudad de Guayaquil falleció el señor doctor Leonardo Cornejo Sánchez, ilustre ciudadano-quiteño que prestó un inmenso servicio a la ciudad como concejal, como consejero provincial de Pichincha, fue diputado de la República en representación de la Provincia de Pichincha, fue ministro de Estado y ocupó diversas actividades en la función pública, que le merecieron el reconocimiento, el aprecio y el respeto de sus conciudadanos. Por estas consideraciones, señor Presidente, solicitaría a usted se sirva también recoger este criterio para que el Congreso Nacional se pronuncie con un acuerdo de solidaridad a sus familiares por tan irreparable pérdida. Por otra parte, señor Presidente, no habría querido aprovechar de la oportunidad para hablar sobre algo que ya parecería que va a ser motivo de algún debate: la posición del Diputado Castillo respecto a la presentación de otro informe de la Comisión de Apoyo a la Comisión de Fiscalización. Yo creo, señor Presidente, que el Congreso Nacional y el País tienen que saber toda la realidad y la tramitación del problema, del asunto de la contratación del avión FOKKER, tiene que conocer todas las denuncias que se puedan presentar; pero, señor Presidente, tenemos que situarnos en la realidad reglamentaria del Congreso Nacional. De conformidad con el artículo del reglamento, el Artículo ciento dieciocho, del Artículo ciento diecinueve, el Presidente del Congreso tiene la capacidad reglamentaria de designar las Comisiones Especiales Permanentes; y dentro de esa capacidad, usted, señor Presidente, cuando se renovaron los integrantes de las Comisiones Legislativas, nominó a siete diputados para que integraran la Comisión de Fiscalización, y se aumentó de cinco a siete porque también el Congreso Nacional reformó el Artículo ciento diecinueve en cuanto a la composición del número de sus miembros. El asunto de la denuncia del avión FOKKER o de cualquier otro asunto que se pueda denunciar en el Congreso Nacional merecerá, señor Presidente, no sólo el interés

.../...

.../...

de los siete diputados sino el interés de todo el Congreso Nacional; por eso, de ninguna manera, señor Presidente, podría dar cabida para que se reúna un grupo de legisladores designados por usted como una Comisión de Apoyo, para que presente también otro informe denominado, en este caso por el Diputado Castillo, como informe de mayoría; de ninguna manera, señor Presidente, porque eso contraviene la disposición reglamentaria. Los diputados que conforman la Comisión de Fiscalización son siete; hay un informe suscrito por cinco diputados, porque de lo que se conoce en la relación de ese informe, hay dos diputados, uno de ellos que no ha participado en las deliberaciones y otro que ha venido participando esporádicamente. Pero supongamos, señor Presidente, que tiene la suficiente capacidad y conocimientos y tiene todos los elementos de juicio para poder elaborar otro informe, nadie les puede quitar ese derecho; pero ese, entonces, tendrá que ser un informe presentado como informe de minoría de la Comisión de Fiscalización; de tal suerte que tenemos que entender muy bien, señor Presidente, cuál es la tramitación. Aquí hay un informe presentado por cinco honorables diputados, de los cuales uno firma, siendo miembro de la comisión; los cuatro son diputados que han venido apoyando a la comisión, pero para suministrarle todos los argumentos necesarios para que la comisión pueda emitir un criterio definitivo a consideración del Congreso. Por otra parte, señor Presidente, en relación con el Orden del Día, yo también tengo que cuestionar la forma cómo se ha elaborado el Orden del Día, no en cuanto al conocimiento del informe de la Comisión de Fiscalización, porque esto es un asunto, señor Presidente, que tenemos que tratarlo y tenemos que resolverlo con la seriedad y la ponderación que reviste el pueblo ecuatoriano y que requiere y demanda el pueblo ecuatoriano. Pero yo hubiera querido, señor Presidente, que antes de entrar a conocer el asunto del avión FOKKER, que tanto se ha manoseado y se pretende seguir manoseando con intereses totalmente alejados a la realidad y al interés político del País o a la salud y moral del pueblo ecuatoriano, yo creo, señor Presidente, que el Congreso Nacional tenía que verse obligado a tratar fundamentalmente y en primer término el caso del general Frank Vargas como un caso de sublevación y de pretensión de alterar el orden público para derrocar al orden constituido; si este Congreso Nacional, señor Presidente, es la máxima expresión de la democracia y de la soberanía del pueblo ecuatoriano, de ninguna manera podría dejar pasar por alto un



.../...

acto y un hecho que no sólo el pueblo ecuatoriano sino el mundo democrático lo ha condenado. De tal suerte, señor Presidente, que tenemos que establecer la escala de valores en cuanto a nuestra posición de diputados y representantes de la soberanía nacional; no se puede, de ninguna manera admitir, señor Presidente, que se pretenda utilizar uno u otro informe o los informes que vengan o las posiciones de los diputados que se quieran presentar, cuando existe algo de fondo que el Congreso Nacional tiene la obligación moral, constitucional de poder primero investigar y después poner a órdenes de las autoridades competentes. Por lo tanto, señor Presidente, yo dejo sentada mi inconformidad en cuanto a la formulación del Orden del Día; yo creo que hay cosas tan o más importantes que el discutir uno o dos informes de una comisión. Yo creo que ha estado en peligro la estabilidad del orden constituido; yo creo que hay muchos diputados, que hay muchos civiles, que hay muchos políticos que están comprometidos en este acto de subversión. Esto es lo que el Congreso Nacional debería haber investigado fundamentalmente. Por esto, señor Presidente, mi voz de protesta porque ya vamos a ir evacuando algunos problemas suscitados a partir del siete de marzo y vamos a desenmascarar y vamos a señalar a quienes en una o en otra forma tratan de poner o de tender una cortina de humo para tratar de desvirtuar algo que no lo podrán desvirtuar jamás o para tratar de distraer la conciencia nacional que quiere condenar a quienes, en un acto fallido, quisieron desestabilizar el sistema democrático del País.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a dar lectura al Orden del Día, señor Secretario, para entrar a debatir, porque estamos viendo que se está centrando las discusiones en el mismo tema.-----

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Segundo Período Extraordinario de Sesiones.- Sesión vespertina correspondiente al día martes 13 de mayo de 1986. 1º.- Conocimiento del informe preparado por la Comisión de Fiscalización y Control Político". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, ¿cuántos informes hay presentados? -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuatro informes han presentado, señor Presidente.

...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay de mayoría y de minoría, se consideran los informes por parte de la Presidencia del Congreso y serán analizados. De la misma comisión, señor honorable.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El uno es sobre asunto del general Albuja, suscrita por el Presidente de la Comisión Especial de Fiscalización y Control Político; el otro sobre el mismo asunto del general Albuja, enviado con una comunicación adjunta de la H. Josefina Izurieta de Oviedo y suscrita ese informe por los honorables Eduardo Carmigniani, Josefina Izurieta, Simón Bustamante, una firma ilegible y el Honorable Rafael Mayón. Sobre el asunto FOKKER, el que envía la Comisión de Fiscalización y Control Político, y sobre el mismo asunto el que envía la Comisión de Apoyo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a entrar al primer informe y que se inscriban los legisladores para que. Ya dimos lectura al primer punto del Orden del Día y estamos en el primer punto del Orden del Día, honorable. Honorable Francisco Mejía, entramos al primer informe que fue presentado al Congreso.-----

EL H. MEJIA VILLA: Señor Presidente, honorables legisladores, en realidad, a veces se peca porque no se tiene conocimiento de los hechos que han sucedido dentro del seno de la Comisión de Fiscalización y Control Político y se permite dar a conocer a la opinión pública ciertas expresiones que desdican de la seriedad con que ha actuado esta Comisión. Con fecha dieciséis de marzo del presente, dieciséis de abril, perdón, señor Presidente, del presente año, se reúne la Comisión de Fiscalización a partir de las ocho y treinta de la mañana, con la presencia de los diputados: Dunn Banreiro, Simón Bustamante, el Diputado Eduardo Carmigniani, el Presidente de la Comisión y también los miembros de la Comisión de Apoyo: Andrés Vallejo, doctor Zavala, Edelberto Bonilla. Al día siguiente, el día diecisiete de abril del mismo año, y en esa sesión, perdón, señor Presidente, se procede a la aprobación por unanimidad de votos de los legisladores asistentes, del primer informe relacionado con las denuncias presentadas por el general Vargas Pazzos, cuya documentación fue entregada en vuestras manos por dicho general en la Base Aérea Naval de Manta. Pero cual mi sorpresa, que dos legisladores, con fecha treinta de abril, concretamente el Diputado Bustamante y el Diputado Carmigniani, se arrepienten de aquello que se aprobó. Está la opinión pública y todos los medios de información colectiva del País, de que el Diputado Bus-

.../...

tamante y el Diputado Eduardo Carmigniani, conjuntamente con el Diputado doctor Jorge Zavala y el doctor Edelberto Bonilla, hicimos formal entrega de este documento histórico en sus manos, señor Presidente. Quiero protestar por actos como éste, que en realidad quieren que el Diputado Francisco Mejía, Presidente de esta Comisión, a lo mejor quede mal parado, pero aquí estoy bien de pie, señor Presidente, para defender solamente la verdad. Respeto el criterio de doña Pepita y de Rafael Mayón, que no estuvieron en esa sesión. Para llevar a cabo esta investigación, señor Presidente, conforme usted lo manifestó, mandó oficio haciendo conocer que había sido nombrada una Comisión de Apoyo; la Comisión de Fiscalización y Control Político aceptó dicha designación, y para esto hicimos una investigación exhaustiva con la presencia, en primer término del general Albuja, ex-Comandante General del Ejército; posteriormente al general Laercio Almeida, Comandante General del Cuerpo de Ingenieros, y por último estuvo entre nosotros también el coronel Subía. Con la recepción de estas declaraciones procedimos a elaborar un informe de parte de la Presidencia y algunos legisladores que colaboraron decididamente en la elaboración de un primer borrador; borrador que fue sometido a consideración de todos los miembros de la Comisión, tanto los de apoyo como de la Comisión principal; y posteriormente, en esa histórica sesión del dieciséis de abril, se procede a la aprobación de dicho informe; en consecuencia, fue entregado por usted ante la aceptación de la mayoría de los legisladores y de la mayoría de la opinión pública, porque se dijo solamente la verdad, porque actuamos con verticalidad, señor Presidente; actuamos con seriedad y seguiremos actuando mientras estemos aquí. Por eso solicito a usted, señor Presidente, que en razón de que esta es la única verdad, el día de hoy se apruebe en primer término o se someta a consideración del Parlamento el informe firmado por el Presidente de la Comisión, que fue aprobado en sesión formalizada el dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y seis. Yo aspiro, señor Presidente, que este hecho, que aun no fue esclarecido porque después de esa fecha hubo algunas sesiones de la Comisión de Fiscalización y Control Político con la presencia de la mayoría de sus miembros, jamás se impugnó algo de aquella decisión o de aquel informe. Y solicito a usted y a los honorables legisladores que en la noche de hoy se apruebe definitivamente este informe que fue aprobado en la sesión de Comisión. El caso FOKKER, señor Presidente, si usted lo permite

...

.. / ...

te, a su debido tiempo haré una exposición exhaustiva sobre el mismo informe. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el primer informe, Diputado Carmigniani,--

EL H. CARMIGNIANI GARCÉS: Señor Presidente, únicamente para aclarar cómo se dieron los hechos en el caso Albuja. En la sesión a que hace referencia el Diputado Mejía, que dice, con toda verdad, que yo estuve presente y yo no lo puedo negar porque estuve presente; pero lamentablemente en esa sesión no se citaron expresamente, no sé por qué razones, a la Diputada Josefina Izurieta de Oviedo y al Diputado Mayón. Al día siguiente que yo me enteré de este caso, hemos firmado una comunicación que reposa en la comisión, los cuatro legisladores: Mayón, Carmigniani, Josefina Izurieta de Oviedo y Simón Bustamante, haciéndole notar al Presidente de la Comisión esta anomalía, razón por la cual nosotros retirábamos nuestras firmas, que inclusive no habíamos firmado porque lamentablemente, rompiendo todo procedimiento, fue presentado con una sola firma. Cuando yo le reclamé amistosamente a mi buen amigo, don Francisco Mejía Villa, la razón de su sola firma, me dijo que él tenía motivos personales para presentar el informe de él a su sola firma. Esta razón, viniendo de un caballero, me hizo creer a mí que había el consenso de los diputados Oviedo y Mayón; al enterarme de que no era así, retiré mi firma del caso Albuja. El caso FOKKER lo analizaremos después.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Izurieta.-----

LA H. IZURIETA DE OVIEDO: Señor Presidente, señores legisladores, mi única característica es hablar siempre la verdad. Debo manifestarle, en primer lugar, mi rechazo a ciertos criterios que tiene el señor Legislador Castillo, como que la Comisión no goza de la dignidad, el prestigio y la capacidad para poner un informe, y pobrecitos, los diputados quienes formamos la Comisión de Fiscalización y Control Político no estábamos en capacidad de poner un informe, y que por tanto se debe dar valor únicamente al informe presentado por la Comisión de Apoyo. La Constitución es clara, señor Presidente, que la Comisión está integrada por siete legisladores designados por usted, siendo por tanto cuatro la mayoría, y siendo la mayoría, es un informe que debe darse lectura en primer lugar, luego será la Comisión que dé a conocer el informe de minorías; entiendo que la Comisión de Apoyo estaba en el sentido de asesoramiento, de ayuda a quienes formamos la Comisión. ¡Por favor, le ruego que me deje hablar cualesquiera de los se-

.. / ...

.../...

ñores diputados, que van a hablar ustedes también! Y la Comisión..iYo, señores, respeto.....!-----

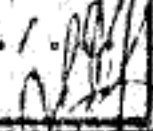
EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo les ruego a los honorables legisladores, por favor, cuando esté interviniendo un legislador, guardar silencio, por favor.-----

LA H. IZURIETA DE OVIEDO: Yo no sé, tanto afán de la oposición por querer asomar como los únicos justos, los únicos legales ¿De dónde acá, los legisladores que integramos la Comisión de Fiscalización no tenemos el derecho de opinar y dar nuestro criterio? Conociendo, señor Presidente, que nosotros no somos jueces, nosotros fiscalizamos, recogimos todos los datos, investigamos, y los documentos, con nuestro criterio personal, lo hemos presentado a usted. Debo también aclarar que el señor Presidente de la Comisión de Fiscalización, no sé por qué razones, no me hizo convocar a dos o tres sesiones, y mi sorpresa fue que se presentara un informe por unanimidad; ahí presenté mi protesta verbal y por escrito en la Comisión de Fiscalización, porque me creo con el mismo derecho que cualesquiera de los señores legisladores para ser convocada, intervenir y participar en las sesiones de la comisión. Ese informe fue presentado única y exclusivamente con la firma del señor Presidente de la Comisión; yo no creo que sea la facultad legal para él, presentar a nombre de los demás, como que no sabemos firmar, presentar un informe. Luego hay un informe presentado por la mayoría que somos cuatro, un informe en el que estamos hablando la verdad, sin pasionismos, señor Presidente, con referencia a lo que hemos podido recoger de documentos, a lo que hemos podido tener de informaciones sobre el caso Albuja. Es un informe ceñido a la legalidad, ceñido a la justicia, señor Presidente, y aquí que no se venga a querer darnos acusaciones que no tienen por qué entregarnos la oposición a quienes hemos firmado este documento. Del caso FOKKER, luego analizaremos, señor Presidente, porque está ceñido también a la verdad. Nosotros no tenemos por qué estar en contra de que quienes han robado, quienes han sido los que han perjudicado al País no sean juzgados.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Honorable Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Para aclarar que nosotros, los miembros de la Comisión de Apoyo, somos legisladores, fiscalizadores, investigadores, mas no somos ni asesores del Gobierno ni gobernadores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Cuál es su punto de orden, Diputado Alvarez? No

.../...  


.../...

da lugar. Continúe, Honorable.-----

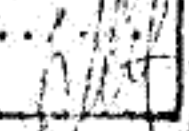
LA H. IZURIETA DE OVIEDO: Como no es punto de orden, creo que tengo derecho a seguir interviniendo, señor Presidente. Los informes han sido presentados en forma legal, de acuerdo a lo que la Constitución permite a la Comisión de Fiscalización, por mayoría, tanto el uno como el otro informe, señor Presidente, y nos merecemos el respeto, la consideración de todos los señores legisladores y el pueblo ecuatoriano está para dar crédito a lo que nosotros estamos exponiendo. Hemos hecho una aclaración, unas sugerencias personales, que es Contraloría, Procuraduría de la Nación quienes deben fiscalizar para que, si se encuentra ahí gente que ha robado, gente inmoral, pues que vaya a la cárcel, que vaya a la prisión, señor Presidente; no estamos defendiendo nada injusto, estamos defendiendo la justicia y la legalidad. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el informe, Honorable Zavala.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO: Señor Presidente, honorables diputados,....---


EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, Honorable Zavala. Primero vamos a aclarar cuál es el informe de mayoría entre la Comisión que ha estado tratando este asunto, que se aclare y después entramos a discutir el informe; pero primero aclaremos. Continúe, Honorable Zavala.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO: Señor Presidente, honorables legisladores, durante dos años hemos venido escuchando a la Honorable Diputada Izurieta de Oviedo, de que ella respeta como la que más la personalidad ajena, y en una que otra ocasión se ha permitido darnos consejos de procedimiento en contra de la violencia, de los malos procedimientos, et cetera. Pero he aquí, señor Presidente y honorables legisladores, que una cosa es pontificar en teoría y otra cosa es actuar. Existe una comunicación suscrita por la señora Josefina Izurieta de Oviedo, en que se atreve a afirmar que el informe de mayoría suscrito por el Honorable Mejía ha sido exclusivamente una hábil maniobra de algunos miembros de la Comisión de Apoyo con la finalidad de establecer una injusta y temeraria acusación, alejada de la verdad, acusando malévolamente la honra del general Albuja. He aquí, en ocho líneas, irrespeta a todos los miembros de la Comisión de Apoyo; ofende, sin causa de ninguna clase, a todos quienes le admiramos y la respetamos. No ha sido obra de una hábil maniobra; tengo en mis manos las actas del quince y dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y seis, de la Comisión de Fiscalización; en la del quince de abril concurren el Honorable

.../...  


.../...

Francisco Mejía, Eduardo Carmigniani, Simón Bustamante, Edelberto Bonilla, Efraín Álvarez, Bolívar Castillo y Camilo Ponce. En esa sesión se comisiona para que sobre el informe preliminar presentado por el señor Presidente, Honorable Mejía Villa, se haga un informe para ser presentado al día siguiente. Yo quiero dejar constancia de que inclusive el Honorable Simón Bustamante felicita al doctor Jorge Zavala y a los miembros de la Comisión de Apoyo por su capacidad de trabajo; y, efectivamente, al día siguiente presentamos el informe, en la sesión a la que concurren el Honorable Francisco Mejía Villa, Simón Bustamante, Rafael Mayón, Eduardo Carmigniani, Edelberto Bonilla, Efraín Álvarez y el que habla; se entrega el informe de la Comisión de Apoyo, redactado a base del informe presentado por la Presidencia, y se resuelve aprobar el informe en los términos presentados por unanimidad de votos de los miembros asistentes, entre esos estaba el Honorable Eduardo Carmigniani. Que no se nos diga que después de haber aprobado el informe, de haber sido leído este informe antes de la aprobación, no se nos diga ahora, a los quince días de haber sido presentado el informe, de que se arrepintieron ¿Cuál es lo insólito? Si no existe más que un informe, acogido por unanimidad de los asistentes, es correcto que el Presidente de la Comisión le diga al Presidente del Congreso: este es el informe aprobado por unanimidad por los miembros de la Comisión de Fiscalización, eso es lo correcto ¿Dónde la hábil maniobra? ¿Dónde está la injusta y temeraria acusación? ¿Dónde se acusa malévolamente al general Albuja? Señor Presidente, en este País se confunden dos posiciones totalmente diversas: la una, es el ánimus injuriandi y la otra es el ánimus criticandi. Por el primero el hombre tiene la voluntad dirigida intencionalmente a ofender la honra subjetiva u objetiva de una persona, no le inspira más que eso, es el ánimo de ofender, es el ánimo de vejar, el ánimo de humillar, el ánimo de acallar, como la señora Izurieta lo dice en este informe; aquí no existe ánimus criticandi, aquí hay ánimus injuriandi, cuando se habla de que hemos sido capaces de hábiles maniobras, de deshonar al general Albuja, de acusarlo injusta y temerariamente. Pero si usted lee, señor Presidente, el informe suscrito por el Presidente de la Comisión de Fiscalización, observará que la única finalidad es hacer un análisis frío, absolutamente imparcial, como lo reconocieron las personas que aprobaron ese informe. El derecho que tienen y tenemos los ecuatorianos, de criticar a aquellos que están ejercitando funciones públi-

.../...  


.../...

cas, ahora resulta que por mandato del Ejecutivo, el ciudadano que se atreve a decir que hay irregularidades e inmoralidades en el ejercicio de la función pública, son calumniantes y hay que iniciar procesos penales contra los calumniantes, queriendo acallar de esa manera el derecho que tenemos los ecuatorianos de criticar la labor del funcionario público. Yo rechazo, con el respeto que me merece una dama a quien considero y seguiré considerando como una de las mujeres más excelsas de esta República, pero rechazo su actuación, sus frases contra nosotros, que creo que han sido inspiradas por personas ajenas y que ella lo firmó sin darse cuenta lo que firmaba. Pero a su vez, señor Presidente, se ha dicho aquí.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Honorable Floripa. Perdón.....---

LA H. MEJIA VILLA: Con todo el respeto que le guardo a la compañera..

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Perdón? No, puedo cometer un error, es que usted a cada rato está interrumpiéndome y la tengo en la mente, por eso es que me salió su nombre. Honorable Izurieta está en el uso de la palabra, el punto de orden.....-----

LA H. IZURIETA DE OVIEDO: Señor Presidente, me he permitido poner el punto de orden con el respeto que siempre lo he entregado y lo entrego al doctor Zavala Baquerizo. Muchas veces lo he manifestado a él, que respeto su opinión, su criterio jurídico; para mí.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Izurieta, si usted se ha sentido aludida, podemos darle el uso de la palabra.....-----

LA H. IZURIETA DE OVIEDO: Un momentito, señor Presidente, aquí he sido aludida al decir que he firmado algo que se me ha dado haciendo..

EL SEÑOR PRESIDENTE: En su momento debido, Honorable, le daré el uso de la palabra por haber sido aludida.....-----

LA H. IZURIETA DE OVIEDO: Creo, señor Presidente, que sí estoy en capacidad de poner un oficio de acuerdo a mi criterio y a mi conciencia.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, Honorable Zavala.....-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO: Por otra parte, señor Presidente, se ha dicho que el informe presentado por la comisión llamada de apoyo, es un informe de minoría, y se ha citado un artículo del reglamento, omitiendo el Artículo noventa y dos del mismo, que ruego a usted, con su venia, señor Presidente, que lo lea el señor Secretario.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Debo indicarle, Honorable Zavala, que estamos sobre el primer informe, no el segundo sobre el caso FOKKER sino sobre



.../...

el primero para dilucidar cuál es el de mayoría.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO: Por eso quiero referirme en términos genera -  
les.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como no. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: ¿Qué artículo, señor Presidente? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo noventa y dos del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 92 del Reglamento.- "Cuando se tratare  
de un asunto que no corresponda a las Comisiones Internas, el Presi -  
dente del Congreso designará una comisión ocasional integrada por cin  
co legisladores, para que estudie y presente el correspondiente infor  
me".-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO: Cuando usted tuvo la amabilidad de escoger -  
nuestros nombres para integrar esta comisión, de inmediato, el momen  
to en que aceptamos, nos correspondía, estábamos obligados a presen  
tar un informe ante usted. No de otra manera se entiende, cuando se  
designa una comisión no ha de ser para que trabaje y que el resultado  
de su trabajo no sea conocido por el Presidente del Congreso ni por  
el Congreso. Por eso, esa Comisión de Apoyo consideró su deber no so  
lamente coadyuvar a la investigación de todos los asuntos propios de  
la Comisión de Fiscalización correspondientes a este Congreso Extraor  
dinario, sino su obligación de presentar los respectivos informes, y  
así se lo hizo, señor Presidente. Por lo tanto, yo quiero dejar cons  
tancia de mi rechazo a expresiones que no corresponden a la honorabi  
lidad de quienes formamos parte de este Congreso, y también que hemos  
cumplido nuestro deber presentando los respectivos informes. Cuando se  
entre al debate de cada uno de los informes, le ruego que me dé la pa  
labra, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a seguir aclarando esta situación sobre el  
primer informe. Honorable Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, simplemente para decir que lo  
que respecto de este caso ha expresado el señor Diputado Mejía, co  
rresponde exactamente a la verdad; y para pedirle a usted, que por Se  
cretaría se sirva ordenar la lectura de un oficio que ha sido entrega  
do en Secretaría y cuya copia me he permitido entregar al señor Secre  
tario respecto de este asunto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a dar lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. La copia del oficio presen  
tado en Secretaría dice: "Quito, mayo 13 de 1986. Señor doctor Ave

...

.../...

...roes Bucaram Záccida, Presidente del H. Congreso Nacional. En su despacho, Señor Presidente: Los que suscribimos, miembros de la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional y de la Comisión Especial de Apoyo designada por usted para coadyuvar al esclarecimiento de las denuncias por el ex-Comandante de la FAE, nos dirigimos a usted para manifestarle que, habiéndose aprobado por unanimidad en sesión de la Comisión de Fiscalización, el informe relacionado con las irregularidades e ilegalidades cometidas por el General de División Manuel María-Albuja, ex-Comandante del Ejército, las mismas que están reflejadas en el informe N° CFCP-0088, de abril 17 de 1986, suscrito por el Diputado Francisco Mejía Villa, manifestamos a usted que las mismas son fiel reflejo de lo aprobado en la mencionada sesión, en la que estuvieron presentes cuatro miembros de la Comisión de Fiscalización y tres miembros de la Comisión de Apoyo. Muy atentamente, -firman- ingeniero Nelson Ortiz, Diputado; doctor Edelberto Bonilla, Diputado; doctor Jorge Zavala, Diputado; Diputado Roberto Dunn; Andrés Vallejo, Diputado y doctor Efraín Alvarez, Diputado".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, los diputados presentes en esa sesión, tal como el doctor Zavala ha hecho constar, por estar mencionados en el acta respectiva de la sesión, fueron: el Diputado Mejía, el Diputado Carmigniani, el Diputado Bustamante, el Diputado Dunn y los diputados Zavala, Bonilla y Alvarez de la Comisión de Apoyo. Señor Presidente, a pesar de que la claridad de la exposición del doctor Zavala haría pensar que no se necesita ya agregar nada más sobre este asunto que está totalmente claro, quiero solamente insistir ante usted en el hecho de que ese informe está suscrito exclusivamente por el Presidente de la Comisión de Fiscalización justamente porque hubo unanimidad en su aprobación por parte de los siete diputados presentes; obviamente, no tienen cabida dentro de esa unanimidad los diputados que no estuvieron presentes, pero esa es la única razón por la cual el informe está suscrito exclusivamente por el Presidente de la Comisión. Señor Presidente, esa firma del Presidente, en ese caso concreto, está representando a los siete diputados presentes, y por lo mismo, inobjetablemente, es el informe de mayoría para efecto de su lectura en el Congreso Nacional. Pero supongamos, señor Presidente, a pesar de que usted ha indicado ya que se van a conocer todos los informes presentados, que no fuera este el criterio que prime en este

.../...

asunto; yo quiero, señor Presidente, hacer notar aquí en el Congreso que estos informes se refieren a aspectos que tienen directa relación con el aspecto legal y, señor Presidente, lo que es tan importante como el aspecto legal, con el aspecto moral de actuaciones de altos funcionarios públicos en los respectivos casos analizados; y que tratándose de esto, señor Presidente, y que tratándose de dilucidar aquí aspectos de orden moral, al mismo tiempo que aspectos de orden jurídico, muy mal haría el Congreso y muy mal harían los señores diputados en esgrimir argumentos seudo reglamentarios para impedir el conocimiento o para efecto de preterir el conocimiento de aspectos que tienen que ser conocidos por todos y cada uno de los señores diputados, por la opinión pública, por los medios de información, a efecto de resolver adecuadamente sobre lo que esos informes plantean. El aspecto moral, señores diputados, no admite triquiñuelas reglamentarias; el aspecto moral, que es el que fundamentalmente se está tratando al hablar de las denuncias que han sido analizadas por la comisión documentadamente, exhaustivamente y que están reflejadas en los informes presentados, tienen necesariamente, por bien de la salud pública, por preservación necesaria del orden constitucional, porque no se puede permitir que esos aspectos de orden moral no sean conocidos en el Congreso, porque son los que más carcomen a un sistema constitucional, el mismo respeto al orden constitucional, el mismo respeto a las instituciones respetables como las Fuerzas Armadas, obligan, señor Presidente, a que se dé el debido trámite y conocimiento a los diferentes informes presentados. Las opiniones que han vertido los señores diputados que firman el un informe, deben ser conocidas por el Congreso, así como las opiniones que están comprometidas en el otro informe, tanto para el caso de las denuncias contra el general Albuja, como en el caso del informe de la adquisición del avión FOKKER y los repuestos, señor Presidente. De tal manera que yo insisto y apelo a la sensibilidad de los señores diputados, para que tomen en cuenta la importancia que el aspecto moral tiene en este asunto, porque mucho más allá y, por supuesto, sin descuidar el aspecto jurídico, está la necesidad del esclarecimiento de los aspectos que han sido cuestionados en cuando se refiere a la parte moral de la función de los administradores de la cosa pública.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a ir ordenando esta situación. Existen dos informes. Vamos a dar lectura de los dos informes, y se irá discutiendo

.../...

do cada informe y que el Congreso se pronuncie por cualquiera de los dos. Con el Honorable Carmigniani y haciendo uso del reglamento, después de la Honorable Izurieta, por haber sido aludida, intervendrá. - Honorable Carmigniani tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CARMIGNIANI GARCES: Señor Presidente, en primer lugar, acabo de escuchar, al leer el oficio, de que se habla de una votación unánime, no de unanimidad de los presentes, aclaro eso. En segundo lugar, ha sido de gran satisfacción para mí, escuchar al respetado maestro y distinguido colega doctor Jorge Zavala Baquerizo, que en el procedimiento que se siguió en el caso Albuja, en el que yo estuve presente, se cogió el borrador presentado por el Presidente de la Comisión, y de ahí se inició el trabajo de la Comisión de Apoyo. Pero una de las razones por la cual yo retiré mi firma del primer proyecto, fue que cuando se iba a tratar el caso FOKKER y el señor Presidente de la Comisión principal presentó el mismo borrador del caso FOKKER para ser analizado conjuntamente con la Comisión de Apoyo, los distinguidos colegas de esa comisión, con pretextos fútiles, abandonaron la sesión y no quisieron conocer el borrador del señor Presidente de la Comisión principal y dijeron que iban a presentar un informe por separado, sin siquiera entrar a discutir ese informe presentado por el Presidente de la Comisión, con igual procedimiento en el caso Albuja. Esto que rfa aclarar para ir poniendo las cosas en su sitio, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Izurieta. Punto de orden ¿Cuál es su punto de orden, diputado? Estoy pensando a ver cuál fue la primera voz que escuché. Honorable Rosero, punto de orden.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Para reclamarle por qué no cumple el reglamento y da la palabra.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Rosero tiene el uso de la palabra. Honorable Rosero está en el uso de la palabra.-----

EL H. ROSERO CISNEROS: Señor Presidente, le he pedido un punto de orden, toda vez que los legisladores tenemos derecho a hacer uso de la palabra. Cuando usted puso en consideración del Parlamento sobre el Orden del Día, el Diputado Rosero, el Diputado Moreno y el Diputado Carrillo se hicieron anotar para hablar sobre el punto del Orden del Día, como consta al señor coronel que está anotando. Así también....-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concrete su punto de orden.....-----

EL H. ROSERO CISNEROS: Estoy concretando, señor Presidente. Así también, cuando usted manifestó que iba a aclarar qué informe se iba a

.../...

dar lectura, también los tres diputados del MPD le hemos pedido la palabra, y el señor coronel nos informa que estamos inscritos. Lo que nos inquieta al Movimiento Popular Democrático es saber por qué los demás bloques tienen derecho al uso de la palabra, pese a que venimos conociendo su actitud; pero creemos de que es el momento de que se dé apertura y se respete el Reglamento en su integridad. Por eso, señor Presidente, le preguntamos, si nos va o no a dar el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En primer lugar, yo rechazo sus expresiones en términos totales. Estamos dando el uso de la palabra a los miembros de estas comisiones para que se aclare esta situación, a ver cuál es el informe primero y cuál es el informe segundo; por eso está inscrito también el Honorable Feraud Blum, el Honorable Rodríguez, el Honorable Bonilla, algunos están inscritos. Vamos a tratar primero de aclarar esto. Los miembros de la comisión para que se nos explique aquí al Congreso cómo se han dado los informes, y eso es lo que estamos haciendo; para analizar los informes y tal es el caso que todavía no se ha leído ningún informe. Al momento en que se lean los informes, ustedes pueden intervenir, pueden debatir, y el Congreso tendrá que pronunciarse; pero primero quiero yo aclarar esta situación que se ha dado en la Comisión de Fiscalización, sobre los informes, que primero ha habido unanimidad, que después han retirado las firmas ciertos legisladores, pues que se aclare aquí ante el Congreso, y eso es lo que estamos haciendo. No es que estemos aquí coartando el uso de la palabra a los legisladores. Sí, ustedes están anotados, pero queremos que esto se aclare ante el Congreso, sobre los informes por parte de los miembros de la comisión. Honorable Izurieta.-----

LA H. IZURIETA DE OVIEDO: Señor Presidente, lastimosamente tengo que decir que rechazo ciertos términos del doctor Zavala Baquerizo, como ya lo dije, a quien respeto como compañero del Parlamento, como gran maestro y gran jurista, y por qué no decirlo, me considero amiga; pero sí rechazo que diga el señor doctor Zavala Baquerizo, que tal vez he firmado una comunicación, un documento que se me ha dado haciendo. Tengo la gran satisfacción, como vieja maestra, jamás haber firmado un documento que nadie me de redactando; si ese documento lo he firmado, es porque lo he redactado y estoy consciente y segura de lo que digo, en primer lugar. Luego se dice que la comisión, el grupo de mayoría tratamos de ocultar la verdad yéndonos contra la moral y la dignidad.

.../...

.../...

nidad, también rechazo a estos términos; que la moral, la dignidad - tendrá que abanderizarse una vez que con justicia se haga la crítica a los procedimientos y se dé las sanciones respectivas a los culpables, señor Presidente. No puedo permitir, en ningún momento, ofensas a nivel personal, por no estar de acuerdo con criterios de los demás señores legisladores; puede ser el mío único, estoy satisfecha de que ese criterio sea único y personal mío, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Bonilla, miembro de esta Comisión de Apoyo, para esclarecer esta situación definitivamente y ubicar el mecanismo a la discusión de los informes.-----

EL H. BONILLA OLEAS: Señor Presidente, en una ceremonia solemne, la comisión entregó a usted, la comisión presidida por el Honorable Mejía Villa, entregó a usted el informe que había sido aprobado por unanimidad de los asistentes a la sesión correspondiente. Ese informe, señor Presidente, tuvo una base, esa base fue elaborada por el señor Presidente de la Comisión y otros legisladores; pero los asistentes a esa comisión consideraron que era necesario que se puliera ese primer documento, que se lo respalde legalmente, y los asistentes resolvieron designar una comisión especial para que redacte definitivamente el informe, todos nosotros resolvimos sin que nadie se haya opuesto. De tal manera que no fue iniciativa de ninguno de los integrantes de la Comisión de Apoyo, fue resolución de toda la Comisión de Control Político y de los asistentes, de los integrantes de la Comisión de Apoyo. Por consiguiente, nuestra intervención fue por un mandato, por una resolución de las comisiones. Por consiguiente, no de manera alguna se puede afirmar que fue una hábil maniobra; si es que hubo maniobra, sería pues una maniobra de toda la comisión. Cómo vamos a maniobrar nosotros, señor Presidente, a estas alturas, si de lo que más hemos cuidado es de llevar una vida rectilínea, una vida honesta, una vida seria, una vida que se fundamenta solamente en nuestro trabajo, y por eso es que todos los integrantes de las respectivas comisiones nos merecemos el respeto de la opinión pública. Luego, señor Presidente, el treinta de abril nosotros entregamos a usted; el diecisiete de abril, el señor Presidente de la Comisión le entregó a usted, el diecisiete de abril, en su despacho, con presencia de los representantes de los medios de comunicación; y, desde el diecisiete de abril hasta el treinta de abril nadie dijo nada. Los comentarios de la opinión pública fueron comentarios positivos, señor Presidente; porque ese informe es

.../...

la expresión objetiva de los documentos y de los elementos que analizaron las comisiones, sin ánimo de ninguna naturaleza. Ningún informe de las comisiones, y de gran trascendencia, de las comisiones que han nombrado este Congreso, ningún informe ha tenido tanto beneplácito, tantos elogios por parte de los medios de comunicación y de personas serias. Luego después, el treinta le presentan a usted una comunicación; pero yo quiero decir a usted, señor Presidente, que la actitud de determinados señores legisladores no concuerda con la naturaleza jurídica de los informes, del informe que se presenta en materia pública, para los sectores públicos. Mire usted, yo tengo en mis manos el Registro Oficial número cuatrocientos diez, del siete de abril de mil novecientos ochenta y seis, en donde se publica el Reglamento para la emisión de informes, dictámenes o autorizaciones necesarios para la realización de actos y contratos por parte de la administración pública, es decir un reglamento que dice relación precisamente con esta clase de informes; y qué dice el Artículo tercero, el Artículo cuarto, no sé si es que el señor Presidente me permite que yo mismo lea para ahorrar un poco de tiempo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda.

EL H. BONILLA OLEAS: Dice: "El funcionario, la entidad u organismo que por su personero o delegado expresara opinión o emitiera dictamen favorable con miembro de los organismos colegiados que se indican en el Artículo primero, respecto de un acto, resolución o contrato de la entidad que tal organismo rige, no podrá contrariar ni modificar dicho criterio cuando se le consulte sobre aspectos consecuentes o complementarios en la respectiva tramitación administrativa". Mire usted, presentado un informe, señor Presidente, se entiende y se presume que quienes aprobaron ese informe, que quienes aprobaron ese informe, son personas lo suficientemente responsables y capaces; que quienes aprobaron ese informe, señor Presidente, lo hicieron con conocimiento de causa, luego de un análisis detenido, como así sucedió. Por consiguiente, es prohibido, de acuerdo con nuestra legislación, inclusive en asuntos complementarios al informe, digo, es prohibido mantener criterio diferente, más aun cuando se trata del asunto mismo, de la sustancia, del aspecto principal de ese informe, porque de lo contrario el cuerpo colegiado que tiene que conocer ese informe, no de manera alguna tendría la seguridad como para proceder, como para adoptar una resolución. Por consiguiente, si respecto de asuntos conexos

.../...

es prohibido mantener criterio diferente del criterio principal del informe, más aún es absolutamente prohibido, legal y moralmente, digo, cambiar de criterio, cambiar radicalmente de criterio respecto del asunto sustancial. Por eso, señor Presidente, porque la comisión procedió con conocimiento de causa, porque el momento que se le presentó un documento de trabajo redactado, elaborado por el Presidente de la Comisión, la comisión nombró a una subcomisión para que le dé más respaldo jurídico; y porque quienes asistieron al conocimiento y aprobación del informe de la subcomisión, lo aprobaron por unanimidad, digo, procedieron legalmente, jurídicamente, éticamente; y ese informe, luego de haber sido aprobado por unanimidad, fue presentado en un acto solemne, en un acto especial porque la ciudadanía estaba pendiente de asunto tan importante y trascendental. Imagínese usted, señor Presidente, qué es lo que sucedería, qué diría la opinión pública respecto de la Comisión de Control Político, si el señor Presidente, el rato menos pensado, con cuatro o cinco firmas, con cuatro firmas es prácticamente no sólo desautorizado sino destituido. La señora Legisladora doña Josefina Izurieta de Oviedo presenta una comunicación, pero esa comunicación no podía presentar como Legisladora, en nombre de una mayoría de la comisión; quien tenía el derecho, quien tiene el derecho de hablar en nombre de una comisión es el Presidente y nadie más que el Presidente; y si es que al Presidente de una comisión le marginan y un legislador que no tiene ninguna dignidad dentro de la comisión, presenta un oficio, de hecho le está destituyendo al Presidente de tan importante comisión. De tal manera que en esta materia de tanta trascendencia tenemos que proceder con seriedad, tenemos que proceder sin apuros, no de manera alguna la pasión puede obligarnos a adoptar resoluciones o a adoptar actitudes que vendrían en desmedro y en desprestigio de la misma comisión y, por consiguiente, del resultado de su trabajo. Por estas consideraciones, señor Presidente, yo creo que el único informe que tiene que leerse y que tiene que aprobarse es el que le entregó el señor Presidente de la Comisión en acto solemne, con el testimonio y con la presencia de los representantes de los medios de comunicación; informe que ha sido conocido ampliamente por la opinión pública. Qué grave sería que de la noche a la mañana, ese informe que ya mereció hasta cierto punto el veredicto de la opinión pública, sea lanzado al canasto de basura, para conocer otro informe radicalmente diferente. Debemos tener mucho cuidado, señor



.../...

Presidente, y por consiguiente el único, el único informe de mayoría es el que le entregó el señor Presidente de la Comisión, que es la única persona autorizada para tomar el nombre de la comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En primer lugar, debo expresar ante el Congreso Nacional que, si bien es cierto, se me entregó el informe por parte del Presidente de la Comisión, y creo que estaban presentes, no recuerdo quiénes, pero sí estaban presentes los miembros, no todos, de la Comisión de Fiscalización, como también los miembros de la Comisión de Apoyo. Este fue el único informe que se presentó. Posteriormente se recibió un informe firmado por miembros de la misma comisión. En este caso hay dos informes. Vamos, y esto es una inquietud que tengo, a dar lectura a los dos informes, y el Congreso será el que se pronuncie por uno de los dos. Se van a discutir cada uno de los informes, y el Congreso se pronuncia. Se va a abrir el debate sobre los informes, proque en este momento no estamos entrando. Señor-Secretario, proceda a dar lectura al primer informe, el presentado por el Presidente de la Comisión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El informe de la Comisión de Fiscalización y Control Político que tiene el número 0088, en Quito, abril 17 de 1986.- Comisión de Fiscalización y Control Político, dice: "Señor Presidente del H. Congreso Nacional. En su despacho. - Señor Presidente: En cumplimiento a lo dispuesto por el H. Congreso Nacional, la Comisión Especial de Fiscalización y Control Político tiene a bien presentar a su consideración y a los honorables legisladores el presente informe relacionado con la denuncia presentada por el teniente general Frank Vargas Pazzos, ex-Comandante de la FAE, - contra el General de División Manuel María Albuja, ex-Comandante General del Ejército, y contra el Comandante del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, general Laercio Almeida Rodríguez. 1.- Antecedentes. - La mencionada denuncia se apoya en la documentación entregada al señor Presidente del Honorable Congreso Nacional y a los honorables legisladores que integraron la delegación que concurrió a la Base Militar de Manta para investigar los hechos que habían alterado en la primera semana de marzo.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor Secretario. Punto de orden, Honorable Ponce.-----

EL H. PONCE LUQUE: Señor Presidente, con todo comedimiento, yo quisiera que Secretaría entregue este informe a los legisladores, porque

..../...

aquí tenemos una serie de legisladores que no tenemos ese informe, así que yo pediría que Secretaría reparta el informe para seguir.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pertinente el punto de orden. Señor Secretario ¿se ha entregado las copias a los señores legisladores? -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, por lista se ha entregado el informe a los señores legisladores, conforme consta aquí; algunos han recibido personalmente, otros han recibido a través de sus empleados, secretarios o conserjes que están en la oficina.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vuélvales a entregar los informes a los señores legisladores que les falte. Continúe con la lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Continúo, señor Presidente: "La mencionada denuncia se apoya en la documentación entregada al señor Presidente del Honorable Congreso Nacional y a los honorables legisladores que integraron la delegación que concurrió a la Base Militar de Manta para investigar los hechos que habían alterado en la primera semana de marzo la paz de la Nación y que son de dominio público. La denuncia y parte de la documentación entregada a la Comisión del Honorable Congreso Nacional en esa oportunidad.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Chaves.-----

EL H. CHAVES GUERRERO: Sí, señor Presidente, con todo comedimiento, el Diputado Enrique Ponce había solicitado que se nos reparta para saber qué clase de informe es, si es informe de mayoría o de minoría, no sabemos quiénes firman ese informe que se está dando lectura. Le rogamos, señor Presidente, porque de acuerdo al Reglamento, se tiene que iniciar por el informe de mayoría y no sabemos si este informe que se está dando lectura este instante es de minoría o es de mayoría y a qué caso se refiere, porque tampoco es claro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: He expresado que la Presidencia ha tenido en bien dar lectura a ambos informes y el Congreso se pronunciará por uno de ellos. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE:..."en la documentación entregada al señor Presidente del Honorable Congreso Nacional y a los honorables legisladores que integraron la delegación que concurrió a la Base Militar de Manta para investigar los hechos que habían alterado en la primera semana de marzo la paz de la Nación y que son de dominio público. La denuncia y parte de la documentación entregada a la Comisión del H. Congreso Nacional en esa oportunidad tiende a demostrar que el general Manuel Marfa Albuja, en su calidad de Comandante del Ejército

.../...

to, suscribió contratos con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército para la construcción de obras en la propiedad de dicho general, ubicada en la población de Tumbaco, habiéndose empleado arbitrariamente recursos humanos y materiales pertenecientes al Cuerpo de Ingenieros del Ejército, en forma ilegal y con violación de las obligaciones propias del Comandante del indicado Cuerpo. II.- Documentación-Examinada: La Comisión Especial de Fiscalización y Control Político ha analizado como cuestión previa a la presentación de este informe, los documentos siguientes: 1.- La entregada por el teniente general Vargas, en la Base Aérea de Manta; 2.- Los documentos proporcionados por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército en la sesión de la Comisión realizada el 25 de marzo de 1986; 3.- Los documentos entregados como descargo por el general Albuja, recibidos en la sesión de la Comisión realizada el 20 de marzo de 1986.- También se han considerado las versiones magnetofónicas de las sesiones que la Comisión ha celebrado con relación a la denuncia, materia de este informe. - III.- El Cuerpo de Ingenieros del Ejército: La Comisión Especial considera indispensable destacar las bases legales que crearon el Cuerpo de Ingenieros del Ejército con la finalidad de encerrar sus conclusiones dentro del estricto campo legal.- Este organismo fue creado por Decreto Ejecutivo N° 134, de 04 de octubre de 1968, publicado en el Registro Oficial N° 30, de 14 de los mismos mes y año, como una dependencia del Ejército, con categoría de Departamento, conformado a base de la centralización de los organismos que, hasta la fecha, habían existido, a los que se refieren los artículos 2° y 3° del mismo Decreto y cuyos textos tienen especial importancia para el caso que motiva el presente informe, por lo que los transcribimos textualmente: "Artículo 2°.- Dicho Cuerpo de Ingenieros tendrá a su cargo la dirección, planificación, ejecución y supervisión de los trabajos, en coordinación con los ministerios o entidades interesadas y responsables de la financiación y fiscalización de las mismas. Se dará mayor prioridad a la construcción de vías en la región nororiental del País". "Artículo 3°.- Todas las obras que realice el Cuerpo de Ingenieros del Ejército obedecerán a acuerdos específicos con los organismos del Estado, a nivel ministerial; quienes velarán porque se cumplan debidamente dichos compromisos entre las partes, garantizando así la terminación de las obras".- Con posterioridad se expide el Decreto Supremo N° 2551, de 30 de mayo

.../...

de 1978, publicado en el Registro Oficial N° 605, de 12 de junio del mismo año, señalando las facultades para que el Comandante del Cuerpo de Ingenieros del Ejército "celebre contratos relacionados con la ejecución de obras de infraestructura, de vialidad, sanitarias, vivienda y otras similares que tiendan al cumplimiento del Plan Integral de Transformación y Desarrollo del País, cuya cuantía no exceda de la base establecida para el concurso de ofertas, con personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, nacionales o extranjeras; e igualmente todos los contratos que se relacionen con el cumplimiento de las obligaciones asumidas y funciones específicas del Cuerpo de Ingenieros del Ejército".- Este Decreto derogó el signado con el N° 451 de 30 de abril de 1974, pero no lo hizo de manera expresa con respecto al Decreto Ejecutivo de 1968, falta de derogatoria en la que se basa el general Albuja para defenderse de la acusación contenida en la denuncia que motiva este informe; como también la misma es la base legal en que se fundamenta el general Almeida, Comandante del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, para tratar de justificar su conducta en el mismo asunto. Base legal que no es aceptada por la Comisión Especial porque, aun en el supuesto caso que no se hubiera derogado el Decreto de 1968, éste tampoco facultaba al Cuerpo de Ingenieros para contratar con particulares obras de interés particular y de beneficio privado.- De los fundamentos legales antes enunciados la Comisión considera: a) Que el Cuerpo de Ingenieros del Ejército es un organismo del sector público, dependiente de la Fuerza Terrestre, integrado al Ministerio de Defensa Nacional; b) Que fue creado con la finalidad de dirigir, planificar, ejecutar y supervisar los trabajos de interés social, en coordinación con los ministerios y entidades interesadas y responsables de la financiación y fiscalización, con prioridad en la construcción de vías de comunicación en la región nororiental del País; c) Las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército debían realizarse en base a contrataciones específicas con los organismos estatales a nivel ministerial; d) El Comandante General del Cuerpo de Ingenieros del Ejército tiene la facultad para celebrar contratos a nombre y en representación del Gobierno Nacional para la construcción de las obras de interés nacional señaladas en el Decreto N° 2551, pero no para contratar la construcción de obras ajenas a dichas finalidades de interés social; e) Que no existe norma legal que faculte

.../...

te al Cuerpo de Ingenieros del Ejército para contratar y ejecutar - obras de interés particular, como es el caso del cerramiento de un solar de propiedad del general Albuja y de la reconstrucción de una casa de propiedad del mismo general; f) Tampoco existen disposiciones legales especiales de las Fuerzas Armadas que respalden jurídicamente el contrato suscrito entre el general Albuja y el Cuerpo de Ingenieros del Ejército representado por el general Almeida, sin - que se pueda considerar la afirmación de que, tratándose de la seguridad de un alto jefe militar, la construcción de cerramientos y viviendas pertenecientes al mismo se pueda considerar obras de interés social.- Por otra parte, es indudable que el Cuerpo de Ingenieros - del Ejército es un organismo del sector público, para el cual rigen las disposiciones generales de carácter administrativo y financiero previstas en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, así como las propias normas especiales que rigen las contrataciones que debe realizar de acuerdo a los Decretos Ejecutivos N° 134 y Supremo N° 2551, antes mencionados. IV.- Análisis del Contenido de la Denuncia: Con las premisas de orden legal antes señaladas en que la Comisión Especial ha entrado tanto al análisis del objeto de la denuncia como de las justificaciones alegadas por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército a través del general Almeida, como de la documentación exhibida por el general Albuja, y más elementos de prueba que han sido recogidos por la Comisión a lo largo de su investigación.- Ante la Comisión Especial, el general Albuja presentó el contrato de construcción de un cerramiento del solar de su propiedad - ubicado en Tumbaco, celebrado con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército el 03 de septiembre de 1985, cerramiento que comprende una extensión aproximada de 314 metros de longitud por 2.5 metros de alto, por un valor aproximado de ochocientos mil sucres, revisable - posteriormente de acuerdo al valor que justificará posteriormente - el Cuerpo de Ingenieros.- Constan del expediente de fiscalización - las fotocopias de los comprobantes con los que se prueba parcialmente los pagos realizados por el general Albuja al Cuerpo de Ingenieros, observándose que las primeras entregas sumaron ochocientos mil sucres para, finalmente, el 06 de marzo del presente año pagar un saldo de trescientos ochenta y tres mil quinientos noventa y cinco sucres con treinta y un centavos, que se decía que el general Albuja había quedado a deber, luego de la liquidación final.- En cuanto a

.../...

la segunda obra que se había comenzado a ejecutar en terrenos del general Albuja, esto es, la reconstrucción de la casa en la misma población de Tumbaco, no existe contrato suscrito alguno, pero la obra estuvo realizándose hasta que el 07 de marzo de 1986 se paralizó por cuanto se había hecho pública la denuncia contra el general Albuja. - V.- Conclusiones: 1.- La Comisión Especial concluye que el Cuerpo de Ingenieros del Ejército no tenía capacidad legal para contratar en la forma como lo hizo con el general Albuja quien, a su vez, excediéndose de sus funciones de máxima autoridad dentro del Ejército Nacional, a sabiendas que no tenía derecho para contratar obras de interés privado y de beneficio particular con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, cuyo Comandante era su inferior jerárquico, solicitó la ejecución de esas obras que aumentaron su patrimonio particular. - 2.- Que la conducta tanto del general Manuel María Albuja como del general Laercio Almeida se encuentran comprendidas dentro de las disposiciones legales integrantes de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, la cual no reconoce fuero alguno a funcionarios o empleados públicos, cualquiera que fuere su jerarquía. 3.- Que, además, las conductas de las personas mencionadas en el numeral anterior se encuentran comprendidas dentro de la legislación penal, desde el momento en que el general Albuja se ha enriquecido ilícitamente al haber aumentado su patrimonio económico mediante actos ilegales ejecutados como Comandante General del Ejército con la participación directa y principal del general Laercio Almeida, Comandante del indicado Cuerpo. VI.- Recomendaciones: A base de las conclusiones antes indicadas, la Comisión Especial se permite recomendar al H. Congreso Nacional que ordene: a) Que se envíe atento oficio al señor Contralor General de la Nación para que determine las responsabilidades civiles y administrativas de los generales Manuel María Albuja y Laercio Almeida; y, b) Que se envíe atento oficio al señor Fiscal General del Estado a fin de que excite al titular del organismo jurisdiccional penal competente para que inicie el proceso penal respectivo dentro del cual se señalarán las responsabilidades penales de los generales Albuja y Almeida. - Del señor Presidente; muy atentamente, Francisco Mejía Villa, Presidente de la Comisión Especial de Fiscalización y Control Político". Hasta aquí el primer informe, señor Presidente. -----  
EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a dar lectura al segundo informe. -----

.. / ...

EL SEÑOR SECRETARIO: El segundo informe, señor Presidente, enviado con una comunicación que envía la Diputada Honorable Josefina Izurietta de Oviedo, tiene como fecha el 30 de abril de 1986, y dice: "Señor doctor don Averroes Bucaram Záccida, Presidente del H. Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Con fecha 17 de abril de 1986, el H. señor Diputado doctor Francisco Mejía Villa, quien preside la Comisión de Fiscalización y Control Político del H. Congreso Nacional, presentó a consideración de usted y de los honorables legisladores, mediante oficio N° CFCP-0088, su apreciación personal sobre lo que dicho Legislador estimó pertinente como conclusión de los trámites de investigación efectuados por esta Comisión sobre la denuncia presentada por el señor teniente general Frank Vargas Pazzos en contra de los señores General de División Manuel María Albuja, General de Brigada Laercio Almeida Rodríguez. Los restantes miembros de esta Comisión debemos dejar constancia de que el documento al que hacemos referencia, que podría denominarse "Informe de Minoría", ha sido suscrito únicamente por el H. señor doctor Francisco Mejía Villa y remitido a usted, señor Presidente, sin que para su conocimiento, análisis y resolución hayamos sido convocados expresamente, como manda la ley; a resultado de lo cual el tantas veces mencionado documento carece de nuestras firmas y, por lo tanto, es ajeno y no representa la manifestación de nuestros conceptos y conclusiones sobre el trámite de investigación que se confió a la Comisión de Fiscalización y Control Político.- Con estas consideraciones, por medio de la presente, cumplimos con elevar a la consideración de usted, señor Presidente y de los honorables legisladores, el informe que hemos elaborado en nuestras respectivas calidades de miembros. Porque dicho documento, según tenemos conocimiento, fue redactado por miembros de la Comisión de Apoyo.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al original, señor Secretario, parece que las páginas se encuentran más adelante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO:..."en nuestras respectivas calidades de miembros de la Comisión de Fiscalización y Control Político designada por la Legislatura para conocer de la denuncia presentada por el señor teniente general Frank Vargas Pazzos, ex-Comandante General de la Fuerza Aérea Ecuatoriana. La mencionada denuncia, contraída a sostener que el señor general Manuel María Albuja, ex-Comandante General de la Fuerza Terrestre, procedió a contratar, a título personal

../...

con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, representado por su Comandante, señor general Laercio Almeida Rodríguez, la construcción....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Vallejo, a pesar que estamos en lectura.....

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, está el señor Secretario equivocado, porque está empezando a leer en este momento la segunda página del informe, y antes estaba leyendo el oficio suscrito por la señora doña Josefina Izurieta de Oviedo; lo que sucede es que hay un error en el oficio, hay una falta de coordinación entre lo que dice la primera página y el comienzo de la segunda, pero ahorita está trasladándose a la lectura del informe, el informe dice otra cosa al comienzo. Si usted es tan amable de decirle al señor Secretario que revise el informe propiamente dicho.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, lea el informe original, primero el oficio y posteriormente el informe.....

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Voy a leer el oficio que tiene fecha 30 de abril de 1986, el mismo que dice: "Señor doctor don Averroes Bucaram Záccida, Presidente del H. Congreso Nacional. En su Despacho.- Señor Presidente: Con fecha 17 de abril del presente año, el señor Presidente de la Comisión de Fiscalización y Control Político del H. Congreso Nacional entregó a usted lo que se dio en llamar "Informe sobre la actuación del señor general Manuel María Albuja ante las denuncias presentadas por el señor teniente general Frank Vargas Pazzos".- Dicho documento se lo entregó bajo el supuesto de que se trataba de un informe aprobado por unanimidad, después de haber sido discutido y votado en el seno de la Comisión.- Lamentablemente, señor Presidente, quienes firmamos el informe que hoy presentamos sobre este mismo asunto, no tuvimos conocimiento de la existencia de aquel informe sino el día de su presentación, en el que ya no había lugar para impugnarlo, cosa que hoy lo hacemos por las siguientes razones: 1.- Porque ese informe no lleva las firmas de los miembros de la Comisión sino sólo de su Presidente; 2.- Por no estar de acuerdo con su contenido y, peor aun, con sus conclusiones; 3. - Porque en la reunión en que se dice haberse conocido el documento que fue presentado ante usted no estuvimos presentes por cuanto no fuimos citados; 4.- Porque dicho documento, según tenemos conocimiento, fue redactado por miembros de la Comisión de Apoyo, la misma que, de acuerdo a los reglamentos del Congreso, no tiene capacidad legal

...



.. / ...

para emitir informes.- Debemos, además, señor Presidente, dejar plena constancia de que, siendo siete el número de miembros de la Comisión de Fiscalización y Control Político quienes firmamos el documento que adjuntamos, conformamos la mayoría de dicha Comisión, debiendo, por lo tanto, tomarse este informe como informe de mayoría para que sea puesto a consideración del seno del Congreso Nacional, en el momento que usted considere oportuno.- Dejamos constancia, igualmente, de que el señor Presidente de la Comisión de Fiscalización había venido expresando similar criterio que el nuestro durante las deliberaciones que sobre esta materia hemos tenido, y que el informe - por él presentado obedece, exclusivamente, a una "hábil" maniobra de algunos miembros de la Comisión de Apoyo, bajo el pretexto de presentar un documento que contenga el criterio de dicha Comisión de Apoyo, sumado al de la Comisión de Fiscalización, cuando en la realidad, lo único que se logró fue una injusta y temeraria acusación que se aleja de la verdad de los hechos, acusando malévolamente la honra del señor General de División Manuel María Albuja, ex-Comandante General del Ejército.- Del señor Presidente del H. Congreso Nacional, muy atentamente, Josefina Izurieta de Oviedo, miembro de la Comisión de Fiscalización y Control Político del H. Congreso Nacional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a leer el informe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El informe de fecha 30 de abril de 1986, dice:- "Señor doctor don Averroes Bucaram Zaccida, Presidente del H. Congreso Nacional. En su despacho.- Señor Presidente: Con fecha 17 de abril de 1986, el H. señor Diputado doctor Francisco Mejía Villa, -- quien preside la Comisión de Fiscalización y Control Político del H. Congreso Nacional, presentó a consideración de usted y de los honorables legisladores, mediante oficio N° CFCP-0088, su apreciación personal sobre lo que dicho Legislador estimó pertinente como conclusión de los trámites de investigación efectuados por esta Comisión sobre la denuncia presentada por el señor teniente general Frank Vargas Pazzos en contra de los señores General de División Manuel María Albuja, General de Brigada Laercio Almeida Rodríguez. Los restantes miembros de esta Comisión debemos dejar constancia de que el documento al que hacemos referencia, que podría denominarse "Informe de Minoría", ha sido suscrito únicamente por el H. señor doctor Francisco Mejía Villa y remitido a usted, señor Presidente, sin que para su conocimiento, análisis y resolución hayamos sido convocados expresamen

.. / ...

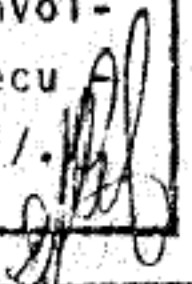
.../...

te, como manda la ley; a resultado de lo cual el tantas veces mencionado documento carece de nuestras firmas y, por lo tanto, es ajeno - y no representa la manifestación de nuestros conceptos y conclusiones sobre el trámite de investigación que se confió a la Comisión de Fiscalización y Control Político.- Con estas consideraciones, por medio de la presente, cumplimos con elevar a consideración de usted, - señor Presidente y de los honorables legisladores, el informe que hemos elaborado en nuestras respectivas calidades de miembros de la Comisión de Fiscalización y Control Político designada por la Legislatura para conocer de la denuncia presentada por el señor teniente general Frank Vargas Pazzos, ex-Comandante General de la Fuerza Aérea-Ecuatoriana.- La mencionada denuncia contraída a sostener que el señor general Manuel María Albuja, ex-Comandante General de la Fuerza Terrestre, procedió a contratar, a título personal, con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército representado por su Comandante, señor general Laercio Almeida Rodríguez, la construcción de un cerramiento en un inmueble de propiedad del general Albuja ubicado en la población de Tumbaco, se encuentra sustentada en la documentación entregada - por el teniente general Vargas en la Base Aérea de Manta y los documentos proporcionados tanto por el señor general Albuja como por el señor Comandante del Cuerpo de Ingenieros del Ejército; documentación ésta que se recibió en el seno de esta Comisión en los días 20 de marzo y 25 de marzo pasados, respectivamente.- Del análisis meditado y sereno que los infrascritos miembros de la Comisión hemos efectuado acerca de la documentación que obra en nuestro poder y a la que hemos hecho referencia en líneas anteriores, podemos llegar a las siguientes conclusiones que cumplimos con poner a consideración del elevado organismo de su digna presidencia: 1.- Los infrascritos miembros de la Comisión de Fiscalización y Control Político, nos encontramos en el caso de tener necesariamente que discrepar de los presupuestos jurídicos enunciados en el denominado "Informe de Minoría" suscrito por el H. señor doctor Francisco Mejía Villa, en cuanto dichos presupuestos están enderezados a atribuir a los señores oficiales generales acusados por el teniente general Vargas Pazzos - de la comisión de delitos tipificados en el Código Penal. Y es evidente este hecho que sostenemos por cuanto: a) el contrato de construcción suscrito por los señores oficiales generales acusados constituye un instrumento público que fue y es de conocimiento general,-

.. / ...

tanto como los pagos efectuados por el señor General de División Manuel Marfa Albuja que se encuentran en proporción con los trabajos realizados por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Dicho contrato de trabajo constituye un instrumento jurídico que reúne el libre concurso de voluntades y rige la actividad de sus intervinientes; por lo tanto, mal podría estimarse que responde a la disposición arbitraria del superior jerárquico cuyo subordinado está obligado a observar. - Por el contrario, la evidencia que existe sobre la existencia del contrato y de los pagos efectuados por el señor general Albuja constituyen antecedente que comprueba, primero, que el señor general Albuja cumplió a cabalidad con las obligaciones económicas que se había impuesto, a entera satisfacción del contratista; y, segundo, que podemos presumir de derecho que se trata de un acto de buena fe de los intervinientes con ausencia absoluta de irrogar daño o perjuicio, falta de intención manifiesta que produce la carencia de tipicidad que nos lleven a colegir la existencia de una infracción circunscrita en los ámbitos de la Legislación Penal Ordinaria; b) Por el contrario, la acción de la que se acusa a los señores generales Albuja y Almeida, por los antecedentes que la configuran y que han sido analizados exhaustivamente por esta Comisión, podría constituir un error de orden administrativo que, el señor Contralor General de la Nación debería conocer e investigar a objeto de establecer, si cabe, las sanciones administrativas que correspondan. - 2.- Aparte de lo anteriormente manifestado, cumple a nuestro deber establecer como consideraciones de orden general aunque sea un análisis breve de lo que podría considerarse como antecedente de los hechos que se denuncian; toda vez que, constituyendo esta Comisión órgano representativo del H. Congreso Nacional y de la facultad de fiscalización política que le otorga, como atribución privativa, la Constitución de la República, estimamos imprescindible ubicar en los sitios que le corresponden el origen y desarrollo de los hechos que se investigan, a fin de cumplir con la entereza y la cabalidad que nos es demandada por la Nación con el mandato que se nos confiere, no únicamente con el propósito de establecer las responsabilidades que corresponden en defensa de los estatutos legales vigentes, sino, también, ante el inexcusable deber de precautelar la vigencia de la democracia y del ordenamiento legal existente, como medios indispensables para el desenvolvimiento armónico de la República. - El 07 de marzo del año que decu

.. / ...



.../...

re, a pretexto de la existencia de un incidente personal ocurrido - en las dependencias del Ministerio de Defensa Nacional, el señor teniente general Frank Vargas Pazzos incurrió en actos de indisciplina que podrían reunir los presupuestos jurídicos para que constituya delito de insubordinación militar. A efecto de justificar su actitud, - procedió -entre otros hechos materia de análisis diferente del que - nos ocupa- a acusar al señor General de División Manuel María Albuja y al señor General de Brigada Laercio Almeida de actos que podrían - constituir graves quebrantamientos a las normas legales y reglamentarias que rigen para la constitución y desenvolvimiento del Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Posteriormente, ese mismo día, el señor general Vargas en acto de manifiesta rebelión al orden constituido procedió a ocupar la Base Aérea de la ciudad de Manta y, luego, la Base Aérea de la ciudad de Quito, ocasionando como trágico epílogo de esta censurable aventura, una acción de armas legítima destinada a develar el intento de alterar el orden constitucional con el resultado nefasto de muertos y heridos.- Aparte del propósito específico de esta Comisión, consideramos de nuestro patriótico deber no acallar hechos de tanta gravedad que están llamados a motivar la reacción legal que le corresponde al H. Congreso Nacional en defensa de la Carta Fundamental del Estado y de la institucionalidad del País, provocando el consiguiente juzgamiento por parte de los organismos jurisdiccionales competentes que tengan por objeto establecer las responsabilidades del caso y la aplicación de las penas pertinentes.- Queda establecido entonces, con evidente claridad, que el móvil que llevó al señor general Vargas al fallido intento de subvertir el orden constitucional estuvo pretextado en sentimientos de animadversión - personal hacia sus compañeros de armas en contra de quienes, sin fundamento alguno se ha procedido a acusar de la comisión de actos punibles cuya investigación es el hecho que motiva la actuación de esta Comisión.- Finalmente, señor Presidente, no podemos omitir el deber de conciencia de dejar claramente establecido que el señor General de División Manuel María Albuja Albuja, por sus claros antecedentes personales y a lo largo de varias décadas de intachable carrera profesional ha demostrado ser como ciudadano y como oficial general de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas un hombre que ha cumplido con pulcritud y a cabalidad las obligaciones que le han correspondido, acorde con los preceptos del honor que con evidencia, han guiado todos

./...

los actos de su existencia.- Del señor Presidente del H. Congreso Nacional, muy atentamente, firman el Honorable Diputado Carmigniani, - Honorable Josefina de Oviedo, Honorable Simón Bustamante y Honorable Mayón".-----

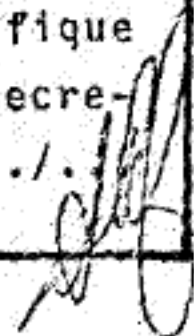
EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos, entonces, a entrar a discutir cada uno de los informes. Diputado Feraud.-----

EL H. FERAUD BLUM: Señor Presidente, dada la gravedad de los hechos denunciados en la semana que va del siete al catorce de marzo del presente año, para lo cual usted convocó a este Congreso Extraordinario, la Comisión de Fiscalización y Control Político, que normalmente conoce de estos asuntos, fue ampliada con la designación de cinco legisladores más que se integraron a la Comisión de Fiscalización, - que se ha dado en llamar la Comisión de Apoyo, no sé quién la ha bautizado con ese nombre, pero fueron cinco legisladores más que usted nombró, que se integraron a la Comisión de Fiscalización y Control Político, por la magnitud del asunto a investigarse, por la cantidad de documentos que había que revisar, centenares, creo que miles de folios, declaraciones que había que recibir; y así lo entendió todo el mundo, lo entendió la propia Comisión de Fiscalización, el Honorable Zavala leyó parte de una acta de dicha comisión en la que se deja constancia que estuvieron presentes el Honorable Zavala, Alvarez, en fin, mencionó ahí algunos nombres de los cinco honorables diputados que se incorporaron a la Comisión de Fiscalización y Control Político.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Honorable Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Creo que no podemos seguir divagando sobre la validez que tienen tales o cuales informes y si estamos conociendo o no el informe de la llamada Comisión de Apoyo, creo que habría que preguntarse si existió alguna vez Comisión de Apoyo, porque yo tengo aquí en mi poder, señor Presidente, un documento en el que se habla del nombramiento de una Subcomisión de Apoyo para la Comisión de Fiscalización y Control Político, y aun se señala el objeto, que es de coordinar las labores de investigación. Por la importancia de este documento y a fin de que nos evitemos pérdidas innecesarias de tiempo para lo que tiene que funcionar este Congreso, señor Presidente, yo le voy a encarecer a su Señoría que ordene que este documento sea leído por el señor Secretario y que quien lo suscribe certifique si es o no esta la firma del funcionario que suscribe como Prosecre-

.../...



.../...

tario General encargado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En primer lugar, para ir ordenando, esto no estamos discutiendo aquí de la Comisión de Apoyo, sino del informe para que el Congreso discuta y se pronuncie sobre uno de los dos informes; estamos en el segundo informe y que se ha abierto el debate, y si no se ha aprobado ese informe, se trata el otro informe, uno de los dos va a ser aprobado.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Perdón, señor Presidente, va encaminado a eso. El Reglamento, en el Artículo noventa y seis establece: tratándose de informes de la Comisión, no de ninguna subcomisión, que pudiese ser de mayoría o de minoría, el informe de mayoría, cuando es favorable, será considerado en primer término. Ante todo, señor Presidente, le ruego que se sirva ordenar se dé lectura de ese documento, que el señor Prosecretario certifique si es o no la que consta al pie del documento.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Para que concrete el punto de orden, dé lectura al documento que solicita el Diputado Zambrano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El documento dice así: - "Oficio N° 06166, de la Prosecretaría, de marzo 24 de 1986", dice: - "Señor doctor Jorge Enrique Zavala Baquerizo, Diputado Nacional del H. Congreso Nacional. Presente. Señor Diputado: Cumpliendo instrucciones del doctor Averroes Bucaram Zaccida, Presidente del H. Congreso Nacional, ordenado con fecha del viernes 21 de los corrientes, me permito comunicarle que usted ha sido designado miembro de la Subcomisión Ocasional de Apoyo a la Comisión Especial de Fiscalización y Control Político para la investigación de las denuncias presentadas por el teniente general Frank Vargas Pazzos, cuyo objeto primordial será la de coordinar en estas investigaciones con la comisión principal. La referida Subcomisión quedó integrada de la siguiente manera: Honorable Jorge Enrique Zavala Baquerizo, Honorable Andrés Vallejo - Arcos, Honorable Edelberto Bonilla, Honorable Errol Cartwright, Honorable Efraín Alvarez. Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes. Atentamente, -firma- Wilson Córdova Loor, Prosecretario General del Congreso, encargado".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia considera pertinente el punto de orden porque no estamos discutiendo esto de la Comisión de Apoyo, en este caso estamos discutiendo un informe. En el Artículo noventa y seis del Reglamento se expresa que en los casos en que hay informe

.. / ...

de mayoría y minoría el Congreso discutirá en primer término el favorable, ¿favorable a quién? Al general Frank Vargas Pazzos, favorable al general Albuja, pues en este caso no podemos dilucidar también, - pero vamos a entrar a conocer el segundo informe; si no es aprobado el segundo informe, el Congreso se pronuncia por el otro informe, da lo mismo, ahora el primer informe, y si no es aprobado entramos al segundo informe, da lo mismo ¿Acepta, Honorable Mejía? Yo pienso que no hay ningún inconveniente en esto, si aquí se va a tomar votación, se va a votar, no es que se impone un informe, va a discutirse ambos informes, están inscritos, da lo mismo; para no entrar a estar debatiendo que el uno tiene cuatro firmas, que el otro tiene una sola firma, entremos a cualquiera de los dos informes, si es el Congreso el que vota pues, no es que el informe va a imponerse, da lo mismo. - Sí, en primer lugar he hecho dar lectura, perdón, a ambos informes, - ahora vamos a discutir informe por informe y habrá votación; si el primer informe, sea el segundo o el primero, es rechazado, pues entramos al segundo o el de la comisión, y si no es rechazado es aprobado pues, es el Congreso el que vota, no es el informe el que se impone.-----

EL H. FERAUD BLUM: ¿Cuál ordena usted que se conozca, señor Presidente? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El segundo, para que no exista discusión de que el uno tiene cuatro votos, que el otro tiene un voto y ya dejemos a un lado este problema.-----

EL H. FERAUD BLUM: ¿Cuál es el segundo, señor Presidente? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El segundo informe es el que está firmado por cuatro de sus miembros, que se acaba de leer, ese informe vamos a entrar a discutir y se abre el debate y tomaremos votación; si es aprobado, es aprobado; si es rechazado, se entra a analizar el otro.-----

EL H. FERAUD BLUM: Estoy en el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en el uso sobre el segundo informe, Honorable, y estamos discutiendo, estamos debatiendo sobre esto.-----

EL H. FERAUD BLUM: De acuerdo con las normas reglamentarias, este segundo informe no debió tratarse en primero lugar, con todo respeto a su decisión me permito discrepar, como me permito discrepar al punto de orden irreglamentario, contra el Reglamento, que usted aceptó para dar paso a una interrupción impertinente a mi intervención....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden.-----

.. / ...

EL H. FERAUD BLUM: Señor Presidente, ¿hay punto de orden? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Creo que es a usted el punto de orden, porque yo no estoy interviniendo. -----

EL H. PEREZ VERGARA: Es precisamente, señor Presidente, a la decisión que usted acaba de tomar, porque aquí muy aceleradamente se está tratando de llevar la sesión para ver qué informe se debe de resolver o no y usted acaba de decidir, usted acaba de decidir, que sea precisamente el informe firmado, supuestamente, por las cuatro personas que integran este informe que se ha dado por autocalificarse de mayoría, y que se lo lea en primer lugar; si seguimos el orden lógico de la misma lectura que usted dispuso que se diera a los informes, si seguimos con ese orden que usted dispuso, y se leyó primero el informe del Diputado Mejía y luego se lee el informe de la Diputada Izurieta y de los demás miembros que han firmado este otro informe, lo lógico, señor Presidente, es que usted disponga que en primer lugar se lea el informe que usted dispuso que se leyera en primer término y que se debata sobre ese informe que usted dispuso que se leyera en primer término, no sobre el que usted ahora dispone que habiéndoselo leído..... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concrete su punto de orden. -----

EL H. PEREZ VERGARA: El punto de orden es respecto a su decisión, precisamente, señor Presidente, tratando de ver si se puede corregir y de que se dé el orden lógico en base a la lectura que usted mismo dispuso, es decir que se debata en primer lugar el informe del señor Diputado Francisco Mejía Villa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En primer lugar no da lugar su punto de orden, porque está equivocado. Artículo noventa y seis, señor Secretario, proceda a dar lectura, del Reglamento. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Artículo 96 del Reglamento.- En los casos en que haya informe de mayoría favorable y de minoría contrario, el Congreso discutirá en primer término el favorable. En caso de que no hubiera sido aprobado el primero, entrará a conocer el de minoría". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El segundo informe ¿cuántas firmas tiene, señor Secretario, de los miembros de la comisión? -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuatro firmas, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿El primer informe cuántas firmas tiene? -----

EL SEÑOR SECRETARIO: La del señor Presidente de la comisión. -----



../...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Cuál vamos a considerar, entonces, favorable y desfavorable pues? A ver, Honorable Feraud, si usted nos orienta en este caso.-----

EL H. FERAUD BLUM: Señor Presidente,.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe.-----

EL H. FERAUD BLUM: Le ruego reparar en que el primer informe que se leyó está firmado no por un legislador miembro de la comisión, no, está firmado por el Presidente de la Comisión de Fiscalización y Control Político, señor Presidente, y son los presidentes, en la práctica parlamentaria, los presidentes de la comisión son los que firman los informes, y desde luego con la posibilidad. No me dejan hablar, señor Presidente.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo sé que existen algunos puntos de orden, pero podemos solucionar esto pacíficamente. Antes de entrar y esto es que yo no quiero dilatar tiempo; parece que aquí se quiere dilatar tiempo, pues vamos a dilatarlo un poco, creo que aquí nos va a coger el día de la votación. Vamos, entonces, a discutir qué informe se trata primero, eso quieren.-----

EL H. FERAUD BLUM: Sobre ese punto, señor Presidente, el informe. Por favor, dejen hablar, dejen hablar, ya se va a inscribir, ya lo inscribió el coronel. Señor Presidente, el informe que se leyó primero está firmado por el Presidente de la Comisión, a nombre de la comisión.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Honorable Chaves.-----

EL H. CHAVES GUERRERO: Señor Presidente, señores legisladores, con todo comedimiento especialmente a don Francisco Mejía, a quien le tengo especialísimas consideraciones, lamento el decirle que de acuerdo al oficio presentado, de fecha diecisiete de abril, él en realidad dice: "En cumplimiento a lo dispuesto por el H. Congreso, la Comisión Especial de Fiscalización tiene a bien presentar.."; es decir, la Comisión Especial de Fiscalización está presentando un informe; lamentablemente la firma presentada por el Diputado Francisco Mejía Villa, a quien yo considero que es un hombre respetable, hay otro informe en el que dicen que eso no es verdad, porque aquí la Diputada Josefina Izurieta de Oviedo.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concrete su punto de orden, Honorable.-----

EL H. CHAVES GUERRERO: A eso voy, señor Presidente, junto a tres diputados más, dicen que este no es informe de la comisión; por tanto

../...

.../...

esto tendría que rechazar el Congreso y queda un solo informe, que es presentado por cuatro diputados, pero para esto, señor Presidente. - Señor Presidente, es punto de orden porque tenemos que aclarar algo, aquí se ha hablado de los miembros de la Comisión de Fiscalización; de acuerdo al Reglamento, señor Presidente, usted nominó siete miembros, y si usted hubiera nombrado.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Usted puede inscribirse, Honorable, para entrar a debatir y concrete su punto de orden, por favor.-----

EL H. CHAVES GUERRERO: Es punto de orden, voy a ello, señor Presidente, porque aquí por ejemplo, el honorable diputado dice que usted ha ampliado la comisión, usted no podría porque estaría rompiendo el Reglamento, los reglamentos a usted le obligan a que las Comisiones Especiales sean sólo de siete miembros, y por eso usted no rompió el Reglamento, usted lo que hizo es hacer una Comisión de Apoyo, una comisión de asesoramiento, no una comisión que sustituya a la Comisión de Fiscalización; por tanto, hay sólo siete miembros de la Comisión de Fiscalización que pueden emitir su criterio, los demás señores honorables diputados, que merecen todo respeto, apoyan la gestión; por tanto, ellos debieron haber presentado su informe a la Comisión de Fiscalización para que esa comisión internamente conozca, acepte o rechace el asesoramiento que le dan los otros diputados y presente el informe. Por esto, señor Presidente, yo encuentro que legalmente existe un solo informe, el informe presentado por cuatro diputados de la Comisión de Fiscalización, ya que el Honorable Francisco Mejía al presentar su documentación.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable, concrete su punto de orden.-----

EL H. CHAVES GUERRERO: Mi punto de orden, señor Presidente, es que hay un solo informe de la Comisión de Fiscalización presentado por cuatro de sus miembros, y por tanto debe solamente ese discutirse, a probarse o rechazarse.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En primer lugar, la práctica parlamentaria en las Comisiones Permanentes, en las Comisiones Especiales pueden presentarse informe de mayoría o informe de minoría, así existan cuatro miembros que firman un informe y exista un miembro que está contrario a ese informe, pues el Congreso es el que debe debatir, o se acoge a los cuatro o se acoge al informe de un solo miembro, en caso de entenderse así, o entonces sería el informe que presenta el Presidente de la Comisión; por ejemplo en el caso FOKKER hay un informe del

.../...

Presidente de la Comisión, entonces tendríamos que acogernos sólo al informe del Presidente de la Comisión y no al informe de dos miembros que también han presentado su informe de la misma Comisión de Fiscalización, tendríamos que ponernos de acuerdo en esto. Diputado Moreno. Disculpe que se le está interrumpiendo, Honorable Feraud, pero ubiquemos mecanismos para entrar en.....

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Señor Presidente, yo quiero dar una opinión muy corta sobre este conflicto que se ha creado respecto de los informes: cuando el Congreso resolvió suspender sus sesiones, dispuso que la Comisión de Control Político, de común acuerdo con una comisión que usted designó, señor Presidente, como respuesta a un reclamo que hicimos varios legisladores de que se integre una Comisión Multipartidista, que hubiera sido lo más adecuado para este tema, usted amplió la Comisión de Control Político con la aquiescencia del Congreso, señor Presidente, porque fue decisión del Congreso en base a una propuesta suya, y habría que acudir a las actas para comprobar esto, de tal manera que la comisión encargada de investigar y presentar un informe sobre las denuncias del señor general Frank Vargas Pazzos, se amplió con los miembros que usted designó, esa es la verdad de los hechos. Ahora, señor Presidente, después de que ha pasado el tiempo de suspensión y la postergación ilegal que ha sufrido el Congreso Extraordinario, tenemos cuatro informes, cuatro informes, señor Presidente y señores legisladores, cuatro informes sobre una parte de las denuncias del señor general Frank Vargas Pazzos, porque hay que recordar que las denuncias fueron en cuatro sentidos generales: malos manejos de fondos, caso del general Albuja caso del FOKKER; denuncias sobre violaciones a las leyes y reglamentos militares, del cual todavía no tenemos ningún informe.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego tratar de concretar su punto de orden.

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Sí, a eso voy y voy a concretar, señor Presidente, sobre los hermanos del sol y sobre la dictadura. Ahora, señor Presidente, hay cuatro informes de la misma comisión; lamentablemente esa comisión no ha actuado de manera unificada por a o b razones; el señor Presidente de la Comisión, Diputado Luis Mejía Villa, firma un informe a nombre de la comisión, que más adelante es desautorizado por cuatro miembros de la misma comisión, Usted en principio adoptó una resolución que fue correcta, señor Presidente, que por eso no hicimos problema, de que se lean ambos informes y se dis-

.../...

.../...

cutan ambos informes, señor Presidente, si es sobre el mismo tema; y una vez que se discutan ambos informes, todos los bloques parlamentarios tengan la oportunidad de opinar sobre eso, el Congreso se pronuncie, señor Presidente; ¿dónde está el problema? Yo considero, señor Presidente, que la decisión inicial que usted tomó es la que debe de mantenerse porque en caso contrario vamos a entrar en una discusión bizantina que lo único que va a hacer es a confundir más el problema, porque habrá que determinar si es que tiene validez la presentación de un informe de cuatro miembros, que no está firmada por el Presidente de la Comisión, señor Presidente, es un absurdo que usted dé paso a discutir un informe por más que hayan cinco miembros de la comisión, pero tienen que hacer respetar al Presidente de la Comisión, señor Presidente, esa es la cuestión elemental. Por lo tanto, mi punto de orden se orienta a recabar de usted la decisión inicial que tomó de que se den lectura a los dos informes, se discutan ambos informes y posteriormente el Congreso entre a resolver sobre los dos informes que se han presentado, que son excluyentes. Para terminar, señor Presidente, espero que, estando anotado, se me dé el uso de la palabra para opinar sobre el contenido de estos dos informes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No hay punto de orden a un punto de orden, si no he hablado todavía yo, estoy revisando la decisión, por eso estamos aquí analizando qué mecanismo tomar, todavía no hemos resuelto nada definitivamente. Anótese, muy bien. No está tomada ninguna decisión todavía, honorable, he dado paso a ubicar un mecanismo para ver cómo entramos a la discusión; no la estoy tratando de aplicar, estoy dando una inquietud sobre ese artículo y poniendo a consideración si entramos al segundo o al primero. Anótese, sí, está en el noveno puesto, honorable. Honorable Feraud, continúe en el uso de la palabra.--

EL H. FERAUD BLUM: Señor Presidente, se leyeron dos informes y el Congreso tendrá que pronunciarse sobre uno de ellos. Mi opinión, respetando todas las demás, es que el informe que debió tratarse primero, de acuerdo con el Reglamento, es el informe firmado por el Presidente de la Comisión, él representa a la comisión, lo dice en su oficio: "en cumplimiento a lo dispuesto, la Comisión Especial de Fiscalización tiene a bien presentar, el informar.." y él es el representante de la comisión; hay un acta, señor Presidente, hay una acta, hay varias actas, pero hay una en particular donde se trata este pun

.../...

.. / ...

to, que la leyó el doctor Zavala, y ahí se indican los nombres de las personas, de los honorables colegas que estuvieron en esa sesión en la cual se conoció este informe, ahí hubieron cuatro miembros de la Comisión de Fiscalización y tres miembros de la Comisión de Apoyo, o sea siete miembros en total, todos los cuales participaron en la discusión del informe, en la redacción del mismo y su aprobación, y lo visitaron a usted, señor Presidente, y la prensa lo verificó y publicó con fotografías en los diarios, ahí estuvieron miembros de la Comisión de Fiscalización y de la Comisión de Apoyo, porque son las dos comisiones, señor Presidente, las que han realizado esta investigación, en igualdad de condiciones, los unos como los miembros de la Comisión de Fiscalización, los otros como miembros de una comisión especial, perdón, como una comisión ocasional o subcomisión, perfectamente bien, subcomisión, pero que coadyuvó al trabajo y a la investigación, que tiene derecho a opinar y a participar en la decisión porque son legisladores los unos y los otros. Este informe, señor Presidente, está debidamente sustentado, es un informe redactado con lógica, en el cual se señalan en primer lugar los antecedentes, luego la parte jurídica, cómo nació el Cuerpo de Ingenieros, a qué ley responde, para qué se lo creó; y luego se entra a analizar la situación particular del general Albuja, para concluir con la conclusión que se consigna aquí, de que existen presunciones de responsabilidad penal por haber utilizado un organismo, una dependencia oficial y pública para una cuestión particular, para hacer un cerramiento a su casa y para modificar su casa también; ese es el informe, señor Presidente, que el Congreso tiene y debe aprobar. El otro informe, lo que se ha llamado informe, resulta que aquí aparecen las firmas de cuatro legisladores, algunos de los cuales estuvieron también, Honorable Mejía, estuvieron también en la sesión que usted presidió, en la cual se aprobó el informe analizado en primer lugar, parece que luego cambiaron de opinión, ese es el asunto; pero sobre todo y lo más importante es que este informe destaca un hecho diferente, no menos importante, que tiene que investigarse, que debe investigarse, que es la situación del general Vargas y de los sucesos ocurridos entre el siete y el catorce de marzo, en Quito primero, en el Ministerio de Defensa, en la Base de Manta después, en la Base de Quito finalmente; no queremos eludir el examen de esta situación, el Congreso debe analizar, pero eso no ha sido todavía investigado, no hay in

.. / ...

.../...

forme de comisión sobre ese particular, de tal manera que no podemos tomar ninguna decisión sobre eso; podemos tomarla, hoy mismo puede nombrarse, señor Presidente, una comisión que investigue esos sucesos, para luego reunirnos y discutir el tema; pero ahora se trata de la conducta del general Albuja, de eso es sobre lo cual el Congreso tiene que resolver y sobre eso solamente hay un informe, el informe de la comisión, que está firmado por el Honorable Mejía. De tal manera que yo me pronuncio porque ese es el informe, señor Presidente, aprobado en conjunto por los diputados de la Comisión principal de Fiscalización y la comisión que se sumó a ella, de cinco legisladores designados por usted; ese es el informe, ese es el que tenemos que discutirlo, aprobarlo o negarlo; y luego, si es negado, pues pasar a conocer este otro informe que se refiere a otros asuntos completamente diversos, que nada tienen que ver con el tema materia de la investigación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rodríguez.

EL H. RODRIGUEZ VICENS: ¿Sobre el informe, señor Presidente? Sea cual fuere, señor Presidente, el informe sobre el que se discuta, los presupuestos fundamentales son los mismos, de tal manera que me voy a referir a ellos. Hay un contrato, señor Presidente, firmado el tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco por el general Laercio Almeida Rodríguez, Comandante del Cuerpo de Ingenieros del Ejército y el general Manuel María Albuja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Alvaro Pérez.

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, yo realmente no entiendo qué es lo que se está discutiendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los informes, Honorable Alvaro Pérez.

EL H. PEREZ INTRIAGO: Los informes, pero, señor Presidente, no sabemos cuál de los dos informes es el que se está discutiendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ambos que se han dado lectura.

EL H. PEREZ INTRIAGO: No se puede discutir los dos a la vez, señor Presidente, con todo el respeto. Hay un informe firmado por cuatro miembros de una comisión de siete, ese es el informe que debe conocerse, es el que debe conocerse.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia cree pertinente que debe conocerse ambos informes a la vez.

EL H. PEREZ INTRIAGO: No a la vez, señor Presidente, pero eso no es la práctica parlamentaria ni reglamentaria.

.../...  
*[Handwritten signature]*

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Y que una vez que se discutan, porque conllevan el mismo tema, el Congreso se pronuncie por el un informe o por el otro informe. Esa es la decisión de la Presidencia, si alguien desea impugnar la decisión, que la impugne y que el Congreso se pronuncie. Si alguien desea impugnar la decisión de la Presidencia, puede impugnarla, es reglamentario, y que el Congreso se pronuncie.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: No es necesario impugnar un asunto de procedimiento cuando todos los congresistas que por lo menos luego de veinte meses de estar aquí en el Congreso sabemos qué es lo que se debe hacer cuando existen dos informes, cuando el Artículo noventa y cinco y noventa y seis del Reglamento están estableciendo los informes a favor o los informes en contra y cuando se establece que el informe a favor, que es el que debe discutirse primero, se entiende que tiene que ser el firmado o el suscrito por la mayor cantidad de miembros de esa comisión, es el que tiene que estudiarse y resolverse; pero yo escucho, señor Presidente, que hay que estudiarse y resolverse.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No hay punto de orden a un punto de orden.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Se está argumentando, señor Presidente, ya con pruebas, con contratos, con fechas y realmente entonces estamos distorsionando.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concrete su punto, Honorable.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: ¿Cuál de los dos informes es el que estamos estudiando y discutiendo, señor Presidente? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ya he expresado. Continúe, Honorable Rodríguez, estamos debatiendo los informes.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Gracias, señor Presidente. Decía que hay un contrato firmado por el general Laercio Almeida Rodríguez como Comandante del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, y el general Manuel María Albuja; fecha: tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. En la parte introductoria de ese contrato se establece que es firmado en base a las disposiciones contenidas.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Chaves.-----

EL H. CHAVES GUERRERO: Señor Presidente, tenemos que seguir el procedimiento reglamentario y legal, no podemos continuar de esta manera. Usted tiene que indicar cuál es el informe que se va a discutir, porque aquí se han dado ya varias apreciaciones; por ejemplo, el Diputado Moreno dice que si el informe no está firmado por el Presidente -

.../...

.../...

de la comisión, no se puede discutir. Si eso es realidad, entonces - este informe que está presentado con la firma del Diputado Robero - Dunn, Nelson Ortiz, Zavala Baquerizo, Bonilla Oleas, Alvarez Fiallo - y Vallejo Arcos, entonces no se podría conocer porque no hay la fir - ma del Presidente de una comisión. Señor Presidente, yo le ruego que los procedimientos reglamentarios se respeten. Aquí tiene que discu - tirse un informe, el informe que sea necesario, pero un solo informe, no podemos discutir dos o tres informes al mismo instante. Le ruego, señor Presidente, por eso es mi punto de orden a que usted nos indi - que qué informe vamos a tratar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo criterios divididos en la presentación - de los informes, pues ambos informes se están tratando en este caso - y el Congreso votará por el primero o el segundo informe como crea - que debe ser, por el informe del Presidente de la Comisión o el in - forme de los cuatro miembros restantes. Eso se dilucida en la vota - ción. Continúe, Honorable Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Gracias, señor Presidente. En todo caso, me - voy a referir al numeral primero del informe presentado por los dipu - tados gobiernistas. Ahí se dice, señor Presidente, que discrepan de - los presupuestos jurídicos del primer informe, y me voy a referir al aspecto jurídico. El contrato que estaba mencionando, se basa en las disposiciones contenidas en el Decreto N° 2551, del treinta de mayo - de mil novecientos setenta y ocho, publicado en el Registro Oficial - número seiscientos cinco, del doce de junio del mismo año. Este es - el presupuesto jurídico para la suscripción de ese contrato. Leamos, señor Presidente, este decreto, que a su vez se basa en el Decreto - Ejecutivo número ciento treinta y cuatro, publicado en el Registro - Oficial, del catorce de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, - número treinta; mediante ese decreto se crea el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, y se establece para qué se lo crea y cuáles son sus - funciones específicas, para que no se hable sólo de indelicadeza o - de la legalidad de los actos de los dos generales al suscribir este - contrato. En los considerandos, señor Presidente, se establece la fi - losofía para la creación del Cuerpo de Ingenieros. En el primer Con - siderando: que se crea el Cuerpo de Ingenieros del Ejército para pro - mover el desarrollo socio-económico del País; y la construcción de - un muro particular, en una casa particular, no es promover el desa - rrollo socio-económico del País. En el segundo Considerando se dice -

.../...



.../...

que se trata fundamentalmente, a través de la creación del Cuerpo de Ingenieros, de aprovechar los grandes recursos naturales en las zonas fronterizas, especialmente de la Región Oriental; y el muro de la casa del general Albuja no es zona fronteriza ni con la construcción de ese muro se están aprovechando los recursos naturales en la Región Amazónica; y el tercer Considerando, señor Presidente: que es necesario realizar -para eso se crea el Cuerpo de Ingenieros del Ejército- obras de infraestructura que permitan la ocupación, defensa y valoración de esas zonas, siendo de mayor urgencia la construcción de vías de comunicación. Estos considerandos establecen, entonces, cuál es la filosofía, los objetivos para la creación del Cuerpo de Ingenieros del Ejército; desarrollo nacional, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales especialmente de las zonas de la Región Amazónica y fundamentalmente -y perdonen la redundancia- de las zonas fronterizas y creación y construcción de obras de infraestructura, y no de muros en casas particulares. Y en la parte resolutive se dice lo siguiente: "Artículo 2º.- Dicho Cuerpo de Ingenieros tendrá a su cargo la dirección, planificación, ejecución y supervisión de los trabajos en coordinación con los ministerios o entidades interesadas y responsables de la financiación y fiscalización de las mismas"; obras, señor Presidente, para los ministerios, no para un general o alto jefe de las Fuerzas Armadas en su casa particular. Y el Artículo tercero es mucho más claro y más imperativo todavía: "Todas las obras -no hay exclusión de ninguna- todas las obras que realice el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, obedecerán a acuerdos específicos con los organismos del Estado a nivel ministerial" ¿Cuál es el acuerdo específico de los organismos del Estado a nivel ministerial que determina que el Cuerpo de Ingenieros puede construir una obra particular, como el muro de la casa y después la refacción de la casa del general Albuja? Ninguno, señor Presidente. De tal manera que a la luz de los considerandos del decreto, de los objetivos para la creación del Cuerpo de Ingenieros y de las disposiciones de este decreto, de los objetivos para la creación del Cuerpo de Ingenieros y de las disposiciones de este decreto, es ilegal a todas luces, el contrato firmado por los dos generales; y los dos violaron la ley, los dos se fueron contra las normas específicas de constitución y creación del Cuerpo de Ingenieros. Y aquí nos vienen a hablar de indelicadeza; con mayor razón si son generales del Ejército, con mayor

.../...

.../...

razón si es jefe de una de las Fuerzas Armadas, tenía que ser él el primero en obedecer y respetar las disposiciones legales y no violar las abiertamente en una obra de beneficio personal, y ese hecho es indiscutible. Pero sigamos con el análisis jurídico. El Decreto Supremo N° 2551, publicado en el Registro Oficial seiscientos cinco, del doce de junio de mil novecientos setenta y ocho, que menciona la parte introductoria del contrato ¿Qué dice en el primer Considerando ese decreto? Que el Cuerpo de Ingenieros se creó para la dirección, planificación, ejecución y supervisión de trabajos de vialidad y construcciones específicas para el desarrollo económico y social del País, no para el beneficio económico de un general. Y en el considerando segundo, señor Presidente, que la mayor parte de las obras son de carácter militar -seguramente las fronteras comenzaban a defenderse, las fronteras ecuatorianas, con el muro del general Albuja- y por tanto, de urgente realización para la seguridad del Estado. Construyendo el muro del general Albuja, estábamos construyendo una obra urgente para la seguridad del Estado, señor Presidente ¿Cómo puede sostenerse que en estos hechos no hay violación legal, no hay irregularidades, y se hable de una indelicadeza? Si con estas indelicadezas nos sentimos satisfechos, evidentemente el régimen jurídico del País va paulatinamente destruyéndose. Y en la parte resolutive del decreto se dice que el Cuerpo de Ingenieros, a través de su Comandante, puede celebrar contratos relacionados con la ejecución de obras de infraestructura, de vialidad, sanitarias, vivienda y otras similares, que tiendan al cumplimiento del Plan Integral de Transformación y Desarrollo del País. Refaccionamos la casa del general Albuja, construimos el muro alrededor de la casa del general Albuja, y estamos cumpliendo los objetivos del Plan General de Desarrollo. Esa es la obligación y esa es la responsabilidad del Comandante del Cuerpo de Ingenieros: firmar aquellos contratos que se refieren a obras, señor Presidente y señores legisladores, a obras que estén contempladas en el Plan General de Desarrollo y no en los intereses particulares de un general por destacado que éste fuere. Y continúa el decreto diciendo: "Igualmente, los contratos que se relacionen con el cumplimiento de las obligaciones asumidas y funciones específicas del Cuerpo de Ingenieros del Ejército"; obligaciones asumidas, ¿en base a qué? Asumidas a sus responsabilidades específicas señaladas en los decretos. De tal manera, señor Presidente.....

.../...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Honorable Carmigniani.-----

EL H. CARMIGNIANI GARCES: Señor Presidente, me parece que usted no ha aclarado suficientemente a la Sala si estamos discutiendo el primero o el segundo de los informes presentados, porque por la intervención del Honorable Rodríguez entiendo que ya ha entrado al debate y si usted no ha decidido que se discuta el informe de mayoría o el de minoría, mal puede el Diputado Rodríguez debatir sobre el tema. Yo entiendo que usted ha autorizado entonces discutir el informe de mayoría, el de los cuatro legisladores, sino no sería cabal que el Diputado Rodríguez continúe con su debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia ha decidido que se analicen ambos informes y posteriormente se tome votación ya que ambos informes conllevan al mismo tema, tanto el del Diputado Mejía como el de los cuatro legisladores que han firmado, y es el Congreso el que en votación se pronunciará.-----

EL H. CARMIGNIANI GARCES: Sí, porque no podemos votar sobre dos informes al mismo tiempo, tenemos que votar sobre el informe de mayoría primero; si es rechazado el informe de mayoría, tendríamos que entrar a conocer sobre el de minoría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si usted no está de acuerdo con la decisión de la Presidencia, puede impugnarla.-----

EL H. CARMIGNIANI GARCES: No es así, señor Presidente, no queremos impugnar su Presidencia, sino en que no veo el modus operandi para votar dos informes al mismo tiempo, tiene que votarse un informe primero.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El momento de la votación primero vamos a votar un informe y después votamos..Ahí nos pondremos de acuerdo, Honorable.-----

EL H. CARMIGNIANI GARCES: Cuál informe primero, porque ya entramos al plano de debatir. Yo considero que el señor Diputado Rodríguez..

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ahí nos podríamos poner de acuerdo cuál de los dos, que daría lo mismo, el que más número de votos tiene es el que gana pues.-----

EL H. CARMIGNIANI GARCES: Sí, ¿pero cuál de los dos informes pues?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lo mismo da el primero o el segundo.-----

EL H. CARMIGNIANI GARCES: No da lo mismo, señor Presidente, porque no es reglamentario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Rodríguez, continúe.-----

.../...

EL H. RODRIGUEZ VICENS: De tal manera, señor Presidente, que a la luz de los dos decretos que crean y establecen las funciones del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, el contrato celebrado por el general Laercio Almeida y el general Manuel María Albuja Albuja es totalmente ilegal; no es indelicadeza, es una violación clara y flagrante de las disposiciones legales, clara y flagrante, señor Presidente. De tal manera que no puede hablarse de que no ha pasado nada, como consta en el informe de los diputados gobiernistas. Adicionalmente, dicen que el contrato de construcción es un instrumento público; no sabemos cuáles son las solemnidades que se cumplieron para celebrar ese supuesto instrumento público; es un instrumento privado, señor Presidente; pero supongamos que es un instrumento público, y vamos a concluir, señor Presidente, que sería más grave todavía la falta, porque a través de un instrumento público están violando la ley dos personas que por sus funciones están irrestrictamente obligadas a respetarla. No podemos leer, obviamente, por la necesidad del tiempo, las disposiciones del Código Civil para enterarnos qué es un instrumento público y qué es un instrumento privado; pero aparte del aspecto jurídico que es clarísimo: ilegalidad en la celebración del contrato, hay otros hechos fundamentales, que son los que se relacionan con la utilización de dineros del Cuerpo de Ingenieros para la financiación y construcción de esa obra, de materiales del Cuerpo de Ingenieros para la construcción de esa obra, de personal del Cuerpo de Ingenieros para la realización de esa obra; y eso tampoco puede ser negado a la luz, señor Presidente, no solamente de la lógica simple y llana, sino fundamentalmente de los propios testimonios de quienes comparecieron a rendirlos en el seno de la comisión. Aquí tengo, por ejemplo, las planillas semanales de mano de obra, seiscientos noventa y dos y setecientos; la primera es a nombre del señor Fausto Alomoto, que se refiere al cerramiento en Tumbaco, de la Cooperativa San Blas, casa y propiedad del general Albuja. Se construye mampostería de ladrillo visto: 62.50 metros cuadrados; el total ocho mil ciento veinticinco sucres revocados; 51.50 metros cuadrados, precio unitario: cuarenta, total: dos mil setenta y dos; y, tercero, fundición de columnas: 0.25 metros cúbicos por ochocientos setenta y cinco sucres; total: once mil setenta y dos; fecha: veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. Y este documento lo anulan, fue obviamente a nombre del señor Alomoto, en función de lo que estaban

.../...

../....

construyendo, señor Presidente, en la casa del general Albuja; y ponen: Talleres Cal y estas obras las cargan a los Talleres del Cal y ya no ponen con cerramiento en Tumbaco Cooperativa San Blas sino Talleres Cal, la misma fecha, el mismo beneficiario, el señor Alomoto, el mismo monto de los valores, la misma construcción y el mismo total. El señor Alomoto, el mismo día, estaba construyendo la misma obra, por la misma cantidad o metros cúbicos o metros cuadrados en Tumbaco, en la casa del general Albuja y en los Talleres del Cal. Pero hay cosas tan ridículas como ésta: que estos valores, que eran cargados al general Albuja, ahora los carga posteriormente, anulando la primera factura, al Cuerpo de Ingenieros, a los Talleres del Cal y se añaden otros hechos como aquel de desbrozar árboles en el Cal.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dos minutos, Honorable, para concluir.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: El Cal queda en la Rodrigo de Chávez, señor Presidente, y ahí no hay árboles, los árboles los desbrozaron en la casa del general Albuja, y están hablando de desbrozar árboles en el Cal. Adicionalmente, y para terminar, señor Presidente, compareció a la Comisión de Investigación, después de insistir muchísimo en este pedido, el arquitecto Julio Coba; y le preguntamos si se dedicó a tiempo completo, en su tiempo, a construir el muro del general Albuja, y dijo que dedicó su tiempo completo alrededor de tres meses, y le preguntamos si tenía una remuneración, y dijo que sí; y quién le pagaba esa remuneración: el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, dineros del Cuerpo de Ingenieros del Ejército para la remuneración del arquitecto que estaba, a tiempo completo, dedicado a construir la obra en la casa particular del general Albuja; y después, no ha pasado nada. Ilegalidad, señor Presidente, total y absoluta, probada irrefutablemente; y adicionalmente, utilización de personal, de maquinaria, de dineros y de material del Cuerpo de Ingenieros del Ejército para construir el muro del general Albuja y refaccionar su casa. Si estos no son hechos indiscutibles y si queremos actuar con conciencia plena, con responsabilidad frente al País, no concluimos en la misma forma, estamos actuando en forma parcializada y poco honesta, y el País lo que quiere es una actuación digna, honesta y la verdad en estos hechos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Señor Presidente, realmente el País debe sentirse sorprendido al escuchar este debate. El Congreso se ha hecho

.../...

eco de las denuncias realizadas por el general Frank Vargas Pazzos, como justificación a su pretendido golpe de Estado, cuando él puso en grave peligro la democracia de este País. Nos preocupamos hoy, de un contrato de un cerramiento cuyo costo no llega a un millón de sucres y que se ha pagado en su totalidad; pero nada decimos sobre el hecho gravísimo que conmovió la conciencia nacional y aun la internacional, del frustrado golpe de Estado, cuando se pusieron en peligro las instituciones democráticas de este País. Y considero, señor Presidente, que el deber principal de todo ecuatoriano y fundamentalmente de los legisladores, es velar por la vigencia constitucional. Y cómo habría aplaudido el Ecuador, que es un pueblo de esencia y conciencia democrática, que este Congreso se hubiese preocupado de investigar a los cómplices, actores o encubridores de ese gravísimo delito que se encuentra sancionado por el Código Penal, por la Constitución Política del Estado y el Código Penal Militar. Sin embargo, señor Presidente, parece que este Congreso se ha convertido aquí en una gran oficina de investigación criminal, tratando de investigar aquí delitos comunes o pequeñas cosas y no damos atención a lo verdaderamente trascendente, que es la vigencia de las instituciones constitucionales y democráticas. Esto tiene una explicación, señor Presidente, porque aquí están claramente identificados ciertos sectores de este Congreso: los unos que, por principios, dicen defender la democracia, pero que buscan el totalitarismo marxista, hoy dan importancia a las denuncias secundarias, y no se preocupan de la investigación del delito fundamental. Tiene una explicación también de aquellos que nacieron a la vida política bajo el tutelaje y el amparo de las dictaduras y de aquellos que silenciaron su voz y la han silenciado hasta ahora, cuando tenían que hacerla escuchar ante el País...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Gracias, señor Presidente. Se está saliendo del tema el Diputado gobiernista ¿Qué tiene que ver el muro con el marxismo, señor Presidente? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si usted se siente aludido, puede hacer uso de la palabra después.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Es clarísima la reacción del señor Diputado comunista, que se sienta incómodo, cuando hablamos precisamente de la vigencia real de la democracia en este País. El golpe de Estado, la subversión, la retención ilegal del mando por parte del general

...

.../...

Vargas, fue un hecho del cual no cabe duda y que así fue admitido - por todos los medios de comunicación social del País e inclusive en el ambiente exterior; sin embargo hoy, señor Presidente, es el caso del señor general Albuja donde nos estamos haciendo eco de un rencor del golpista y a un militar de honor, que treinta años ha escrito una página limpia de su vida, queremos llenarlo de escarnio aquí en este Congreso; y nada decimos del golpista, del sedicioso. Que se habla de la comisión de delitos; ante todo, señor Presidente, es un hecho que no admite discusión, que no se ha probado la mala fe. Se suscribe un contrato; si es que había la intención o había la mala fe de cometer un delito, no se podía de manera alguna dejar constancia de él en un contrato en el que existe el concurso y el acuerdo de voluntades; y en definitiva, señor Presidente, este esfuerzo yo lo considero inútil de este Congreso, porque lejos de preocuparnos de las tareas fundamentales que nos asigna la Constitución, como son la de fiscalizar y la de legislar, en este caso el Congreso no va a adoptar ninguna resolución de valor, no puede dictar sentencia porque no tiene competencia, sino cuando se instaure un juicio político. Nosotros no tememos a ningún juicio político que se encauce dentro de la ley. Si alguien quiere llamar a un funcionario, que lo haga, pero que presente las pruebas; pero dejemos de esta actitud de calumniar y calumniar, de buscar el escándalo por el escándalo, porque estamos en tiempo de campaña electoral y aquí cada uno busca réditos políticos; este Congreso no ha de ser plataforma electorera. Existe jueces competentes, señor Presidente, y para demostrar esta afirmación es que los dos informes concluyen en un hecho: de mandar oficio al señor Contralor para que investigue, de mandar oficio al señor Fiscal General. Para esto yo pregunto: ¿Se justifica tanto escándalo, tanto esfuerzo que costea el pueblo ecuatoriano y escandalizar al País? La oposición, contagiada del espíritu de odio del revoltoso, con esto lo único que va a tratar es de estigmatizar una vida de un militar ejemplar que ha hecho honor a las Fuerzas Armadas. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Carrillo.

EL H. CARRILLO MUELA: Al fin, señor Presidente. Señor Presidente, en primer lugar, debemos dejar clara la siguiente situación: nosotros aspirábamos y me parece que era preocupación de todo el País, preocupación expresada a través de todos los medios de comunicación colec

.../...

tiva, que se cumpla con la resolución del Congreso Nacional al momento de haberse dado un plazo de veinte días para que se realice las investigaciones y se reinicie nuevamente el Congreso. Luego de ese plazo han transcurrido veinticinco días más, de manera ilegal, y esto naturalmente ha preocupado a la conciencia nacional. Y debo pensar en alto, señor Presidente, y decir con absoluta sinceridad, que la principal responsabilidad de esto la tiene el Presidente titular del Congreso Nacional. Y ahora vemos que no solamente se trataba de la postergación de la reiniciación del Congreso Nacional para tratar este problema que debió haberse discutido veinticinco días atrás, luego de cumplido el plazo señalado por el Congreso, sino que, además, existe un vivo interés no solamente de poner una cortina de humo, sino de echar mucha tierra encima de este problema, para no discutir en profundidad los diferentes aspectos.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En primer lugar, voy a hacer una aclaración, Honorable Carrillo, ya que usted se ha referido a la Presidencia del Congreso.-----

EL H. CARRILLO MUELA: Me descuenta el tiempo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es. No, señor, desde aquí contestaré todo insulto y toda mentira, así que no piense que voy a bajar a la curul. En primer lugar, cuando se cumplió los veinte días que se le dio de plazo a la comisión, veinte días hábiles, la misma Comisión de Fiscalización y en conjunto con la Comisión de Apoyo, recuerdo que fue el doctor Jorge Zavala Baquerizo, que nos pidió unos días más para terminar con el informe ¿Es así o no es así, Honorable Zavala? Así que acepte ese requerimiento, porque no podíamos reiniciar el período del Congreso si no había informe alguno; ¿y para qué lo íbamos a reiniciar, para estar viéndonos aquí entre los diputados, si no teníamos el informe de la comisión? Fue a pedido del Honorable Zavala Baquerizo y del Honorable Francisco Mejía, de que se les postergue el plazo, y la Presidencia creyó pertinente. Así que aquí no hemos estado tapando absolutamente nada ni por parte del Presidente del Congreso, como también pienso por parte de los miembros de la comisión. Y fue el Presidente del Congreso quien convocó a este Congreso para investigar, para que se fiscalce, porque si quien habla hubiese querido tapar algo, no hubiese convocado a este Congreso Extraordinario, sino que hubiese dejado que la Comisión de Fiscalización se encargase del asunto de investigar; pero he querido que aquí

.../...



.../...

todos los legisladores pongan, ayuden a investigar en caso de existir inmoralidades, para que no se diga que es un pequeño grupo reducido de una comisión; eso debo dejar aclarado como Presidente del Congreso, y hay que decirle la verdad al País. Continúe.-----

EL H. CARRILLO MUELA: Yo he utilizado hasta el momento treinta segundos, usted ha hablado tres minutos, le ruego me descuente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cuando se miente, hay que tomar el tiempo necesario para aclarar las cosas.-----

EL H. CARRILLO MUELA: Señor Presidente, usted ha señalado el pedido de la comisión que le solicitó la ampliación del plazo, ocho días; luego, señor Presidente, se realiza un seminario que dura tres días, once días; la postergación es de veinticinco días, catorce días a su cargo y responsabilidad, sin tener atribuciones, porque el Congreso resolvió otra cosa diferente. De eso, señor Presidente, está consciente el pueblo ecuatoriano ¿Quién miente en este Congreso, señor Presidente? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es, el pueblo está consciente también de quiénes siempre han mentido.-----

EL H. CARRILLO MUELA: Señor Presidente, le ruego me deje hablar porque estoy en el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es, también responderé cuando usted miente.

EL H. CARRILLO MUELA: Señor Presidente, esta situación se vuelve más grave porque con el transcurso de los días ni siquiera se ha hecho posible algo que el pueblo ecuatoriano ha estado esperando que se realice: la presencia, no del señor Presidente de la Comisión de Fiscalización y Control Político en el sitio en donde se encuentra el general Frank Vargas Pazzos, sino la presencia del general Frank Vargas Pazzos en el Congreso Nacional, en la Comisión de Fiscalización y Control Político, para decirle aquí a la comisión y, a través de la comisión, al Congreso Nacional, decirle a los medios de comunicación colectiva, y a través de los medios de comunicación colectiva a todo el País, las verdades que todavía hasta el momento no se le han permitido decirle al general Frank Vargas Pazzos, y que hubiera abonado mucho en torno a estos problemas que hoy entramos a discutir. La situación de las denuncias presentadas sumamente graves, y que habría aclarado de mejor manera cómo en este País, quienes denuncian son los que están en la cárcel y quienes deben estar en la cárcel como consecuencia de que una vez que se investigue y una vez que se

.../...

pueda comprobar todas las denuncias, deban estar en la cárcel, se encuentran perfectamente tranquilos y paseándose por las avenidas de la ciudad, disfrutando precisamente de dineros que hasta el momento no aparecen, como ya posteriormente, cuando se lean y se discutan los informes correspondientes del FOKKER, podrá establecerse. Señor Presidente, la situación es sumamente grave para el País, en circunstancias en las cuales si precisamente frente a un problema de carácter electoral, no es el hecho de que se quiera aprovechar esta situación, sino que se pretende por este hecho, por parte de los diputados gobiernistas, se pretende ocultar toda la situación de este bullo caso del cerramiento de la casa del general Almeida, se pretende echar todo sobre todos los negociados que han sido denunciados precisamente para que en este proceso electoral el Gobierno no reciba, como efectivamente lo va a dar el pueblo ecuatoriano, una sanción directa en las urnas, negando todo aquello que significa inmoralidad en este País; eso es lo que quieren ocultar y eso tienen que decirlo claramente; y para esto, señor Presidente, hay algunas cuestiones sumamente fáciles de comprobar, por ejemplo, el informe presentado por la comisión presidida por el Honorable Mejía Villa hace referencia a que se encontraban siete personas, como lo demuestran las actas; entre esas personas se encuentran posteriormente quienes suscriben otro informe y manifiestan aquí públicamente que se han arrepentido de su primera decisión; dos informes, el un informe de siete personas, suscrito por su Presidente; y el otro informe, que lo podríamos denominar el informe en donde el un miembro de esa comisión es el Gobernador de Manabí; pero lo curioso, señor Presidente, es que precisamente quien se arrepiente de ser parte del informe presentado por el Presidente, que está presente en la comisión, es posteriormente nombrado Gobernador de Manabí, en circunstancias en las cuales ya aparece el informe en donde realmente no ha pasado nada en este País; no es sino una situación muy leve de un problema de orden administrativo, que debe sancionarse desde ese punto de vista, y no existen las responsabilidades que con absoluta claridad el pueblo ecuatoriano, lo diga o no este Congreso Nacional, sabe que es inmoral y que no se puede utilizar al Cuerpo de Ingenieros del Ejército para realizar un cerramiento o reconstruir una casa; eso lo sabe todo ciudadano, y cualquiera sea el resultado de la votación aquí por mayoría del bloque gobiernista, que tengan la absoluta seguridad que el

.../...

.../...

pueblo ecuatoriano sabe que esa inmoralidad debe ser castigada y pesa ya en la conciencia del pueblo de que esa situación es ilegal, inmoral desde todo punto de vista, señor Presidente. Y aquí no se trata simplemente de una indelicadeza ¿Cómo puede ser solamente una indelicadeza? El ex-Comandante General del Ejército y el señor General de Brigada Laercio Almeida Rodríguez violaron claras disposiciones de carácter legal en beneficio del primero; se utilizó, señor Presidente, los servicios del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, no para realizar obras de interés social, se utilizó los servicios del Cuerpo de Ingenieros en beneficio de un general, que ha significado aumentar su patrimonio de carácter económico. No existe ninguna disposición legal, y eso es lo que debería recoger el informe de la comisión gobiernista ¿Qué disposición legal determina, señor Presidente, o habilita legalmente que el Cuerpo de Ingenieros del Ejército realice un contrato por equis cantidad de dinero, ochocientos mil sucres, para ir a construir un muro en Tumbaco, en la casa de propiedad del general Almeida? ¿Qué disposición legal determina que el pago parcial de las cantidades señaladas en el contrato, está legitimando un acto a todas luces ilegal? De ninguna manera esta situación puede ser considerada por el Congreso Nacional como un mero hecho de indelicadeza únicamente entre los dos generales que suscriben el contrato....---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Honorable Izurieta.-----

LA H. IZURIETA DE OVIEDO: No puedo permitir ni aceptar que el señor Legislador, por odio que tenga a los gobiernistas, se exprese en la forma que se está expresando. Los gobiernistas tenemos moral y conciencia, por esa razón estamos diciendo en el informe que se envía a los respectivos tribunales para que juzguen y se sancione a los culpables. No hay razón de decir el señor Diputado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su punto de orden, Honorable.-----

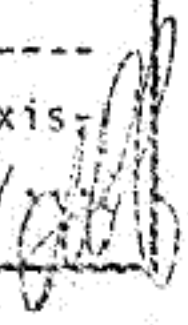
LA H. IZURIETA DE OVIEDO:...que nosotros estamos echando tierra a todo para tapar y encubrir; esto no está bien, señor Presidente....---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si se siente aludida, Honorable, puede hacer uso de la palabra por alusión.-----

LA H. IZURIETA DE OVIEDO: Es necesario que esto se mande a los respectivos tribunales. Aquí estamos haciendo plataforma política....---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Izurieta, yo le ruego que puede inscribirse para.....-----

LA H. IZURIETA DE OVIEDO: Sí, señor Presidente, el respeto que exis-

.../...  


.../...

ta, señor Presidente, aquí no va a acusar a la comisión de que estamos echando tierra a todo lo presentado. Aquí el señor tiene que respetar; estamos solicitando que se envíe a los tribunales respectivos para que sean sancionados si es que hay robo y si hay dolo ahí, señor Presidente. Aquí aprovechando.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Izurieta, por favor, yo le ruego que se inscriba aparte.-----

LA H. IZURIETA DE OVIEDO: Perdóneme, aquí más cuesta al Congreso en pagarnos a nosotros las dietas, que lo que tal vez ha perjudicado en doscientos, quinientos mil sucres el general Albuja, más cuesta al Estado esto, señor Presidente. Ahí hay un contrato firmado.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Izurieta, le ruego, por favor.....-----

LA H. IZURIETA DE OVIEDO: Por favor también le pido, señor Presidente, que actúe usted como debe actuar, con justicia y rectitud en los actos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si alguien se siente aludido, puede hacer uso de la palabra. Continúe, Diputado.-----

EL H. CARRILLO MUELA: Dejando constancia, señor Presidente, que no era punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Eso lo califica la Presidencia, de eso también dejamos constancia.-----

EL H. CARRILLO MUELA: En estos casos, usted no lo hace, señor Presidente, cuando le conviene no lo deja constancia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, eso es potestativo del Presidente.-----

EL H. CARRILLO MUELA: Por eso dejamos constancia que en esta vez no lo ha hecho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así dejamos constancia que usted no tiene derecho a calificarlo.-----

EL H. CARRILLO MUELA: Señor Presidente, se trata de dos informes totalmente diferentes, excluyentes el uno del otro; en el presentado a nombre de la comisión por el Presidente de la misma, Diputado Mejía-Villa, se establece con absoluta claridad las responsabilidades y las violaciones de carácter legal; y en el otro informe, señor Presidente, se da una certificación de buena conducta a los dos señores generales; si eso no se llama tratar de ocultar las inmoralidades en este País, seguramente debe tener otra denominación, que el pueblo ecuatoriano todos los días lo está manifestando ¿Quién lo hace? El pueblo ecuatoriano y todos nosotros lo conocemos ¿Quién dio el certi

.../...

.../...

ficado de buena conducta y dice que simplemente se trata de un problema de indelicadeza? Y el pueblo y nosotros lo conocemos. No estoy dando calificativos, pero obviamente que si tenemos que referirnos a cuál es la comisión que da el certificado de buena conducta, hemos de estar de acuerdo en que se trata de la comisión unida al ingeniero León Febres Cordero por aspectos de carácter político, uno de los miembros ha sido premiado por esa circunstancia, siendo nombrado Gobernador de la Provincia de Manabí; así se trata los problemas de este País; y obviamente, cuando así se tratan los problemas, es que esta situación no permite que el pueblo ecuatoriano pueda ver con absoluta claridad de qué manera este Congreso no está sino en la posibilidad, a través del Bloque Parlamentario Progresista, de señalar con absoluta dureza y justamente aplicando lo que establecen las leyes - para estos casos, de que se trata de un problema no solamente de inmoralidad sino de violación flagrante de disposiciones de carácter legal en provecho de uno de los generales, utilizando los servicios del Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Señor Presidente, pero el País no quiere únicamente conocer estas circunstancias, porque efectivamente ahora resulta que un problema de la construcción de un muro, de la reconstrucción de una casa con la utilización del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, es una cosa pequeña; cosas más profundas hay que discutir, y estamos plenamente de acuerdo; qué cosas más profundas que esto ocurra con dos generales del Ejército en contra de una de las instituciones a quien respetamos: el Ejército ecuatoriano. ¿Es que acaso no se ha menoscabado con eso a las Fuerzas Armadas Ecuatorianas? ¿Es que esto no es un problema fundamental en la vida del País? ¿Es que acaso el problema de la inmoralidad del presente régimen no es un problema de fondo? ¿Es que esto, porque se trata del cerramiento de la casa del general Albuja, debe quedar en silencio y aquí no tenemos que discutir? Lo que ocurre, señor Presidente, es que no se quiere a través de estas circunstancias sigan saliendo a flote muchas más denuncias, que si aquí se daría la posibilidad de que vengan al Congreso Nacional a declarar, se lo haría; y por eso, desde ya nuestro partido, el Movimiento Popular Democrático, públicamente solicita una vez más, señor Presidente del Congreso Nacional, es necesario que el general Frank Vargas Pazzos venga al Congreso Nacional; es necesario que venga el doctor Arturo Vizcaíno al Congreso Nacional; y, es necesario que venga Carlos Crespo, representante de-

.../...

la FOKKER en nuestro País, al Congreso Nacional; porque lamentable - mente, a los pedidos que se ha hecho de manera oportuna por parte de varios legisladores de los bloques parlamentarios, del Bloque Progre - sista, del Movimiento Popular Democrático, a las voces de la prensa, a las voces de las diferentes corrientes de opinión pública, de que se escuche directamente las denuncias del general Frank Vargas Pa - zzos, no se ha escuchado, incluso ha habido declaraciones suyas, se - ñor Presidente, en el sentido de que porque no ha sido recibido el - Presidente de la Comisión allí en donde se encontraba el general - Frank Vargas Pazzos, él no tiene por qué venir al Congreso Nacional. Lo que ocurre es que no existen las garantías suficientes para que - aquí quien denuncia lo diga ante la República ¿Qué temor tiene usted, señor Presidente del Congreso, para que no venga Frank Vargas Pazzos al seno del Congreso Nacional? ¿Cuál es el temor? ¿Cuál es el compro - miso que tiene CFP con el Frente de Reconstrucción, con el ingeniero León Febres Cordero? ¿Qué se pretende ocultar? Si no se pretende ocul - tar.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Escobar. Hay tiempo pa - ra rebatir, yo pienso, Honorable Escobar, las calumnias que se están haciendo.....

EL H. ESCOBAR BRAVO: Es que no se trata, señor Presidente, de venir - aquí a hacer una campaña política, querer impresionar; cuando usted - lo ha dicho y es conciencia del pueblo, que estos señores se han gas - tado más de trescientos mil sucres en teléfonos, y sobre eso no se - ha investigado; por lo tanto, cuando se refiera al CFP, que se refie - ra con respeto o lo haremos respetar en el campo que ellos quieran, - señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vea, Honorable Carrillo, es pertinente el punto de orden. Yo sí le ruego a usted respetar al Presidente del Parlamen - to. En primer lugar, yo en ningún momento me he opuesto a que venga - el general Frank Vargas Pazzos al Congreso. En segundo lugar, noso - tros, a través de la Comisión de Fiscalización, se ordenó al señor - Presidente tomar la declaración y que luego ustedes van a escuchar - el cassette con la respuesta del general Frank Vargas Pazzos, eso no lo saben totalmente. Y en tercer lugar, rechazo sus posibles acusa - ciones, a pesar que no lo dice directamente, porque hay que decir - las cosas de frente. Si tiene algo que decirnos a nosotros, que se - diga las cosas de frente. Conocidos calumniadores que el País ya los

.../...

.../...

conoce. Le queda un minuto para concluir. Les ruego a los señores legisladores tomar asiento. Se ha concluido su intervención, señor; tenía un minuto, ya se terminó. Punto de orden, Honorable Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, yo creo que el pueblo ecuatoriano se merece mayor respeto, y este Parlamento que es representante del pueblo ecuatoriano, cosa igual; no es posible, señor Presidente, que a pretexto que estamos a puertas de un proceso electoral, se pretenda jugar con la honorabilidad, la honestidad y dignidad de las personas y las instituciones. Yo creo que aquí en el Congreso Nacional nadie está defendiendo la inmoralidad, de ninguna manera, somos los primeros en pedir el castigo y la sanción a quienes hayan cometido un acto inmoral o un acto incorrecto; lo que no puede ser, señor Presidente, es que quienes están traficando permanentemente con la dignidad del País adentro y afuera del Ecuador, quienes pretenden soterrar las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, pretendan ahora darnos clases de moral. Primero, señor Presidente, ellos tienen que aprender que cuando se usa un teléfono para hacer llamadas de larga distancia, para conspirar contra la dignidad del pueblo ecuatoriano, para conspirar contra sus instituciones, tienen que pagar.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Cuál es su punto de orden, Honorable? -----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, el punto de orden está basado en el Artículo sesenta y nueve del Reglamento. Usted, señor Presidente, tiene que hacer respetar a la dignidad del Congreso, a la dignidad de los congresistas, y no permitir que golpistas permanentes que tratan de distorsionar la realidad que vive el pueblo ecuatoriano a partir del siete de marzo, traten de confundir este gran privilegio que tiene la democracia del pueblo ecuatoriano; por eso, señor Presidente, usted como Presidente del Congreso no puede permitir que estos señores que están acostumbrados a ser manejados desde Albania, vengan a pretender darnos clases de democracia y de dignidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Mario Fidel Suárez. Señores legisladores, después estamos lamentando del resultado de los hechos. La Guardia Legislativa, por favor, que intervenga. Vienen los insultos y después se quejan cuando los legisladores quieren defender su honor, así es, señores; después están quejándose por los lamentables hechos cuando alguien viene aquí a defender su honor; y yo no voy a permitir que ningún legislador venga acá a insultarnos. Si en base a las

.../...

calumnias y al insulto quieren tomar réditos políticos, vayan a las plazas y a las calles donde hay los votos. No existiendo garantías - por este hecho provocado por ciertos legisladores, se clausura esta sesión; y de continuar así, señores, no va a continuar el Congreso - Extraordinario.-----

-III-

El señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos.-----

Dr. Averroes Bucaram Z.,  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Ab. Enrique Drouet S.,  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Ab. Wilson Córdova Looz,  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL